

**HABILIDADES SOCIALES; PILARES FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL INDIVIDUO: EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN LA
ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL**

DIANA MILENA URIBE RUIZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2012

**HABILIDADES SOCIALES; PILARES FUNDAMENTALES EN EL
DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO: EXPERIENCIA DE TRABAJO
SOCIAL EN LA ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL**

DIANA MILENA URIBE RUIZ

**Trabajo de Grado Presentando como Requisito para Optar al Título de
TRABAJADORA SOCIAL**

**DIRECTORA
AURA GLADYS PINTO PINTO
Trabajadora Social
ESPECIALISTA EN FAMILIA Y MAGISTER EN PEDAGOGÍA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2012**

AGRADECIMIENTOS

A mí creador, por ser la luz que ilumina mi camino y guía de mis pasos a Él agradezco su misericordia y fidelidad que permite hoy que este sueño sea realidad

A mis padres, que fueron la fuerza y motivo para alcanzar lo que hoy celebro, a ellos agradezco todo su amor, dedicación y sacrificios para ustedes, la razón de mis esfuerzos, dedico este logro y todos los que están por venir todo lo que soy es por ustedes... todo lo que seré es para ustedes.

A mis hermanos Oscar, Juan, Xiomara y Yiseth, que me apoyaron con amor en los momentos que fueron necesarios

A Javier Andrés, por su incondicionalidad y apoyo durante el camino

A los niños, adolescentes y jóvenes, del programa Emaus por haberme permitido esta experiencia maravillosa, al equipo profesional y tutores de la Asociación Niños de Papel por todo su apoyo

A la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, por haber brindado las herramientas fundamentales en mi formación profesional

A mis compañeras de Trabajo Social, en especial a Yurieth, Ibeth, Nataly y Alejandra con quienes compartí alegrías y tristezas

A la profesora Aura Gladys, quien con su ejemplo me permitió conocer el significado de ser un profesional integral

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
INTRODUCCIÓN	12
1. MARCO REFERENCIAL	14
1.1. DESARROLLO ADOLESCENTE	14
1.2. HABILIDADES SOCIALES	20
1.3. TEORÍA CONTRUCTIVISTA	23
1.4. MODELO SOLIDARIO	28
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA	32
2.1. MARCO LEGAL INTERNACIONAL	33
2.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos	33
2.1.2. Convención sobre los Derechos Del Niño	34
2.1.3. La Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	37
2.2. MARCO LEGAL NACIONAL	39
2.2.1. La Constitución Política de Colombia	39
2.2.2. El Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006	39
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	47
3.1. LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL	47
3.2. SU HISTORIA	47
3.3.1. PROBLEMAS QUE ATIENDE	52
3.3.2. PROGRAMAS QUE OFRECE	53
3.4. UBICACIÓN DE LA PRÁCTICA	56
3.5. FUNCIONES DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL EN LA ASOCIACIÓN	56

3.6. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL	58
3.6.1. DESCRIPCION DE LA POBLACION Y ANALISIS SITUACIONAL	58
4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA	66
4.1. FOCALIZACION DE ACCIONES	66
4.2. OBJETIVOS	67
4.3. PLAN OPERATIVO	68
4.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	70
4.6. ANALISIS DEL PROCESO	86
5. EVALUACION	88
6. PROPUESTA: HABILIDADES SOCIALES; RESULTADO DE UN TRABAJO COLECTIVO	93
6.1. OBJETIVO GENERAL	96
6.2. OBJETIVO ESPECIFICOS	97
6.3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR OBJETIVOS	97
7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RETOS	105
BIBLIOGRAFIA	109
ANEXOS	112

LISTA DE GRAFICAS

GRÁFICA 1: MARCO LEGAL QUE ORIENTO LA PRÁCTICA ACADÉMICA	32
GRÁFICA 2: FUENTES DE FINANCIACION DE LA ASOCIACION	53
GRÁFICA 3 PROTECCION HOMBRES	55
GRÁFICA 4 PROTECCION MUJERES	55
GRÁFICA 5 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO SPA	56
GRÁFICA 6: CARACTERIZACION FAMILIAR NNAJ DEL PROGRAMA EMAUS	62
GRÁFICA 7 COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	72
GRÁFICA 8: ESQUEMA PROPUESTA	102
GRÁFICA 9: CRITERIO DE SELECCIÓN PARA ELEGIR EL GRUPO DESTACADO POR TRIMESTRE	103

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A RUTA DE ATENCIÓN	112
ANEXO B FORMATO DE SEGUIMIENTO SUGERIDO.	113
ANEXO C.FORMATO ASISTENCIA PROCESO DE FORMACIÓN FAMILIAR	114

RESUMEN

TITULO: HABILIDADES SOCIALES; PILARES FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO: EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL EN LA ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL*

AUTORA: DIANA MILENA URIBE RUIZ**

PALABRAS CLAVES: NNAJ en medio institucional, restablecimiento de derechos, Habilidades sociales, aprendizaje social.

DESCRIPCION:

El presente documento detalla la experiencia del proceso de prácticas académica de la escuela de Trabajo Social en la Asociación Niños de Papel que tuvo como eje, el desarrollo de habilidades sociales de los niños, adolescentes y jóvenes del programa Emaus.

El marco referencial que describe las bases teóricas y conceptuales del proceso de intervención profesional, se orientan en la teoría constructivista, el modelo solidario, conceptualización de desarrollo adolescente y habilidades sociales como ejes fundamentales para la comprensión de las diferentes dinámicas relacionales.

En cuanto al proceso de análisis y diagnóstico, se diseñó la planeación tradicional, con la cual se establecieron las principales causas y consecuencias del problema central detectado previamente. Continuo a ello se desarrolló un proceso de intervención en aras del restablecimiento de derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes del programa EMAUS

Las relaciones interpersonales no son sólo una de las tantas actividades del hombre, sino que también un componente principal en las relaciones clave que determinan, en gran medida, la calidad de vida. De ahí la importancia de fortalecer las interacciones y la manera más efectiva de hacerlo es desarrollando competencias. Las Habilidades Sociales son el vehículo principal de este proceso, de hecho la existencia o ausencia de estas afecta y repercute enormemente en el desarrollo como personas.

*Proyecto de Grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora del Proyecto: Aura Gladys Pinto Pinto.

SUMMARY

TITLE: SOCIAL SKILLS; fundamental pillars in the development of the individual.
SOCIAL WORK:EXPERIENCE IN THE PAPER ASSOCIATIONCHILDREN*

AUTHOR: DIANA MILENA URIBE RUIZ**

KEYWORDS: NNAJ in institutional environment, restoration of rights, social skills, social learning.

DESCRIPTION:

This document details the experience of the process of academic practices of the school of Social Work at the Children Association of Paper that was focused on the development of social skills of children, adolescents and youth in the program Emmaus.

The frame of reference that describes the theoretical and conceptual bases of professional intervention process, are oriented in the constructivist theory, the partnership model, conceptualization of adolescent development and social skills as fundamental to understanding different relational dynamics.

Regarding the process of analysis and diagnosis, design planning is traditional, which established the main causes and consequences of the central problem previously detected. This has led to continuous process of intervention for the sake of restoration of rights of children, adolescents and youth in the program EMMAUS

Interpersonal relationships are not just one of many human activities, but also a major component of the key relationships that determine to a large extent, the quality of life. Hence the importance of strengthening the interactions and the most effective way is to develop skills. Social Skills are the main vehicle for this process, in fact the existence or absence of these affects and greatly affects the development as people.

* Graduating Work

** Human Sciences Faculty. Social Work School. Project Director: Aura Gladys Pinto Pinto.

INTRODUCCIÓN

La crítica situación en la que se encuentra la infancia y la adolescencia a nivel mundial resulta sumamente compleja e importante para el Trabajo Social, si se considera la continua vulneración de derechos a esta población

Ante dicha situación existen instancias gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupan de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a quienes les ha vulnerado sus derechos.

En Colombia existe el Sistema Nacional de Bienestar Familiar liderado por el ICBF, que a través de diferentes Instituciones llevan a cabo programas en busca del restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en adelante, NNAJ. Dentro de esas Instituciones se encuentra La Asociación Niños de Papel que a su vez fue la Institución que dio lugar a la práctica profesional de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander durante el segundo periodo académico de 2011.

La experiencia se desarrollo con NNAJ en condiciones de alta vulnerabilidad y exclusión social. Ubicados en medida de protección del ICBF dentro del programa de acogida Emaus, con ellos se desarrollaron acciones que potenciaron el desarrollo de sus habilidades sociales.

El resultado de este proceso se expone en el presente documento dividido en siete capítulos. En el primer capítulo se hace un abordaje a los referentes teórico conceptuales que oriento la intervención profesional, en el segundo se expone el marco normativo que reconoce los derechos de los NNAJ. En el tercero se presenta la caracterización de la Institución que dio lugar a la práctica académica y el diagnóstico de la situación a abordar, a partir del cual se formulan las

alternativas y propuestas de trabajo, en el cuarto se plantean los objetivos que orientaron la intervención profesional y el plan de trabajo a seguir. En el quinto capítulo se desarrolla la etapa de evaluación del proceso realizado, en el sexto se presenta la propuesta de intervención producto del análisis y reflexión de la praxis profesional y finalmente, en el séptimo capítulo se plantean las conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso.

1. MARCO REFERENCIAL

A continuación se describe las bases teóricas y conceptuales que sustentaron el proceso desarrollado con los NNAJ del programa Emaus, en el que se resalta la importancia de las habilidades sociales para el desarrollo integral de los sujetos, además de la inclusión de planteamientos propios de la teoría constructivista la cual fundamenta la intervención al dar explicación al proceso de aprendizaje y a la construcción del conocimiento en los NNAJ. Todo ello, desarrollado bajo la idoneidad del modelo solidario de inclusión y atención en familia.

Por otra parte, es preciso conocer las características particulares del ciclo vital en las que se encuentran los sujetos de intervención, a fin de generar acciones asertivas para el proceso de restablecimiento de sus derechos en el que se encuentran.

1.1 DESARROLLO ADOLESCENTE

La adolescencia es una etapa no sólo de cambios físicos sino psíquicos; según el psicólogo estadounidense de origen Alemán Erik Erikson quien Elaboró una Teoría del desarrollo de la personalidad a la que denominó "Teoría psicosocial", la principal tarea de la adolescencia es: el logro de la identidad; trátase sexual, social, vocacional, moral, ideológica y psicológica; todos estos, componentes del yo o de la personalidad si se quiere llamar de forma más general, por los que los seres humanos pueden reconocerse y establecerse en la realidad social, caracterizados además, por el desarrollo particular en cada individuo.

Todos estos aspectos sumados a la presión social pueden generar conflictos o crisis en el adolescente, ya que este vive una etapa de identificación con sus

pares y sobrevalora la imagen y la aprobación social de estos, lo que lo lleva a caer en profundos sesgos en la forma de asumir cada uno de los aspectos relacionados anteriormente.

Erickson, como psicólogo freudiano, naturalmente sigue desarrollando el concepto acuñado por Freud de: 'estadios' del desarrollo, ubicando la adolescencia en el estadio 5; y aunque en la actualidad los estudios de la personalidad tienen una visión más gradual sobre las fases del desarrollo, es adecuado partir de su teoría y de la crisis -termino también acuñado por Freud- que se presenta en este estadio llamado: Identidad versus Confusión de roles.

El comportamiento rebelde en los adolescentes es una característica importante en ese proceso de búsqueda de la identidad, pues el adolescente pretende distanciarse de las figuras de protección y autoridad para llegar a ser más independiente, y "asumir una identidad y un rol de adulto".

En esta fase del desarrollo humano se comienza a cuestionar las ideas de los padres y otras figuras de autoridad por lo que no se hacen válidas las opiniones de dichas figuras, debido también, a que los padres por ejemplo, ya no pueden dar respuesta a todas las preguntas del adolescente. Es entonces cuando éste empieza a buscar su propia verdad, construyendo sus propios criterios de la realidad a medida que se desarrollan en él procesos cognitivos e intelectuales.

La psicóloga chilena Pilar Sordo autora del libro "no quiero crecer" describe la etapa de la adolescencia como un terremoto que pone a prueba los valores y la demarcación de límites. Con base en el contexto de "crisis" de la identidad planteado por Erikson resulta importante señalar tres aspectos reconocidos como fenómenos actuales en los adolescentes por la Psicóloga Sordo, los cuales se desarrollan en torno al experimentar de esta etapa de crisis necesaria para el logro de la identidad.

- ***La barrera del pudor***

La Psicóloga Sordo hace referencia a la importancia del pudor y la significancia que tiene en la sexualidad del adolescente. Expone que el pudor comienza a experimentarse a la vez que los caracteres sexuales secundarios como un mecanismo limitante de procesos o experiencias para las cuales aún no está listo el adolescente.

Sumado a esto expone también que los niños o adolescentes actúan muy instintivamente y no tienen un código emocional o de valores estructurado y fuerte, por lo que el concepto de autocuidado es imprescindible en la formación del NNA.

- ***Principio de invulnerabilidad***

Este principio son condiciones que los adolescentes creen que jamás le pasará a ellos y que por esto pueden asumir cualquier tipo de riesgo, respecto a esto resume Pilar Sordo:

"La mayoría de los adolescentes debe asumir el miedo a la experimentación de conductas adultas de una manera positiva o negativa, dependiendo de su elección. Si lo viven de una manera positiva, el miedo va a ser un factor protector, que les va a decir que no se pueden meter en situaciones riesgosas porque van a salir dañados. Pero el problema surge porque en la actualidad el miedo no se enfrenta con esa mirada. Ya no está visto como un factor protector, sino como algo que hay que traspasar, que hay que avasallar. Ahora el miedo se vive en la medida en que se vence. Hoy, mayoritariamente los niños de 14 años valoran más al que dice que sí ante una conducta riesgosa que el que dice valientemente no para protegerse. Ése es el perno"

- ***El costo de la impaciencia***

Señala que los adolescentes desean experimentar sensaciones con rapidez y con la excusa de que eso los hace sentir más vivos, más grandes. Sobre esto diría en una entrevista Noam Chomsky que los niños y adolescentes ahora están hábidos de sensaciones fuertes. "La impaciencia tiene que ver con la conexión, con la

adrenalina, con el que desaparezcán las angustias, las responsabilidades. Pero este deseo de vivir al máximo inevitablemente se entrecruza con la imprudencia, con la pérdida de control, con la ignorancia de lo que se está experimentando".

Sobre esta impaciencia que propone Sordo, podemos evidenciar como, en las sociedades de hace un siglo por ejemplo, el adolescente tenía como referencias sus padres o profesores, sin embargo ahora existen otros actores como "la calle", la televisión, la internet y en general un contexto social actual mucho más influyente, que contribuye a la generación de adolescentes que se identifican con las figuras que estos referentes reflejan.

Dichos referentes ilusorios, a la hora de enfrentar la realidad les frustran, como en el caso del joven que se rinde por el esfuerzo que le implica llevar a cabo una carrera universitaria, entonces el camino más rápido sería el asumir la influencia social del contexto delincriminal o de las drogas.

Una de las características de la identidad, señalada por Erickson como 'Liderazgo y Adhesión', esto es: la adecuada integración al grupo de "pares", resulta sumamente relevante para el proceso de resocialización pues este agente de socialización primario tiene una función esencial en la formación de la identidad del yo, el adolescente se apoya en lo que recibe del otro, en la comparación directa y con las características de los otros, lo que es determinante en el proceso de adquisición de valores" y "habilidades sociales" determinantes para el resto de etapas del ciclo vital.

Las habilidades sociales en el adolescente cumplen un papel muy importante en el proceso de interacción con el otro; en el NNA aun hay un déficit en estas habilidades pues en estos todavía no existen las normas sociales que llevamos a cabo los adultos. Estas conductas aprendidas y ejecutadas en la interacción social

aportan logros determinantes como la aceptación social que es la condición personal de un individuo con respecto a un grupo de referencia.

Se necesita tiempo y paciencia para generar en el adolescente procesos de autodominio y el abandono de su actitud rebelde, que sólo se pueden encontrar en el diálogo como premisa mayor en la intervención y resocialización, sobre todo si se trata de NNA.

La intervención psicosocial con NNA en restitución de derechos debe trabajar fuertemente en habilidades sociales y en pautas de comunicación efectiva, para afrontar situaciones de presión social como pandillaje, drogas, sexualidad, etc. Ya que las dificultades propias de esta etapa del desarrollo se pueden agudizar cuando estos han sido víctima de maltrato.

El maltrato infantil tiene efectos negativos sobre la inteligencia emocional y el juicio moral en los niños, niñas y adolescentes, reduce la capacidad en el aprendizaje y la conducta moral y tiene un impacto negativo sobre el funcionamiento psicosocial¹. Este flagelo genera en los niños, niñas adolescentes y jóvenes comportamientos agresivos con otros pares, además de crear dificultades en el proceso de aceptar y seguir normas e instrucciones. En estos niños el juego es muy pobre y generalmente reproducen las formas como son tratados; cuando llegan a la edad adulta, son más propensos a involucrarse en actividades delictivas, a presentar falta de control de sus impulsos, agresividad excesiva, intentos de suicidio y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas²

¹Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia. Efectos del maltrato infantil en la inteligencia emocional y el desarrollo del juicio moral en niños -Volumen 5, enero-junio 2009

²Portal Colombiano que trabaja en pro del bienestar del ser humano (Vía internet) (Dic. 2011) <http://www.chasesores.net/maltrato.htm>

Entre las consecuencias más reconocidas en escolares y adolescentes asociadas a este flagelo se encuentran: fugas del hogar, conductas autolesivas, hiperactividad o aislamiento, bajo rendimiento académico, deficiencias intelectuales, fracaso escolar, trastorno disociativo de identidad, delincuencia juvenil, consumo de drogas y alcohol, miedo generalizado, depresión, rechazo al propio cuerpo, culpa y vergüenza, agresividad, problemas de relación interpersonal³.

Esta situación se agudiza cuando los NNAJ son institucionalizados, pues no tienen la facilidad para desarrollar habilidades sociales que les permitan fomentar el afrontamiento con su entorno, experimentan inseguridad en sí mismos y falta de conocimiento en sus capacidades y habilidades sociales y emocionales, debido a que en ese proceso de institucionalización muchas veces tampoco cuentan con atención afectiva personalizada⁴.

El vivir institucionalizado genera en la mayoría de los individuos efectos desfavorables en su desarrollo, los cuales varían según el ciclo vital en el que enfrentan esta situación. Si abordamos la dimensión social en los adolescentes la institucionalización puede ocasionar retraimiento, fracaso de la expresión de sus propios sentimientos, necesidades y opiniones; comportamientos agresivos como resultado de un déficit social, lo que genera el uso de la fuerza física, psicológica o emocional que conduce a la violación de los derechos y sentimientos de los demás⁵.

³ HERNANDEZ. Eduardo. Psicología online. (Vía internet) (Dic. 2011) <http://www.psicologiaonline.com/infantil/maltrato.shtml>

⁴PERES, Maclovia. Habilidades sociales en adolescentes institucionalizadas para el afrontamiento a su entorno inmediato (vía internet) <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/2093/1/17705381.pdf>

⁵Ibíd. pág. 33

Todo individuo es un ser social, y al no incorporar las habilidades en su relación con los demás estará constantemente en conflicto, de ahí la importancia de trabajar en torno al desarrollo de las mismas con los NNAJ.

1.2 HABILIDADES SOCIALES

Dentro de las numerosas definiciones y los diferentes aspectos relevantes acerca de este tema podemos definir que las competencias sociales, o las habilidades sociales, *“son las capacidades o destrezas específicas requeridas para ejecutar competentemente, una tarea interpersonal”*⁶

Algunos ejemplos de habilidades sociales necesarias en el diario vivir de los niños, niñas o adolescentes institucionalizado podrían ser: crear empatía con un par, saber cuándo decir “no”, manejar un problema asertivamente, expresar un sentimiento de forma adecuada, saludar, etc.

Dentro de las principales habilidades sociales clasificadas en cognitivas, afectivas y sociales, se tuvieron en cuenta las siguientes para la propuesta de intervención planteada:

Comunicación: Es evidente el valor de este aspecto en la interacción con el otro, pues se trata de la capacidad del sujeto de expresarse, no solo desde el lenguaje verbal, sino desde el no verbal en consideración a una situación en particular.

⁶M^a Inés Monjas Casares, Balbina de la Paz González Moreno, “Las habilidades sociales en el currículo” Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) 1998

Asertividad: Esta competencia tan relevante en las relaciones sociales le permite al aprendiente identificar las tácticas de persuasión, hacer valer sus derechos y enfrentar con habilidad situaciones de presión por parte de pares o del grupo. *La conducta asertiva es un aspecto de las habilidades sociales; es el «estilo» con el que interactuamos.*⁷

Manejo de emociones y empatía: Estas herramientas están enteramente relacionadas con un tema desarrollado con gran auge: la inteligencia emocional. En este tema es importante que el joven reconozca sus emociones, que tenga consciencia de cómo éstas influyen en el comportamiento y que pueda aprender a manejarlas de forma apropiada. Para ello es importante que desarrollen habilidades como el autocontrol, la expresión emocional, el arte de escuchar, el manejo de la ansiedad, el recibir y comprender los sentimientos de los demás, entre otras.

Autoestima y conocimiento de sí mismo: Relacionada con la anterior, tiene que ver con el reconocimiento de nuestra propia imagen, de la formación de un constructo mental y lo pertinente que es en el comportamiento para el logro de metas. La autoestima *«es la evaluación que hace el individuo de sí mismo y que tiende a mantenerse; expresa una actitud de aprobación o rechazo y hasta qué punto el sujeto se considera capaz, significativo, exitoso y valioso».*⁸

Resolución de conflictos: En este importante tema de convivencia se propone el exponer la problemática o el aspecto negativo que provoca tensión asumiendo una

⁷ MONJASM^a Inés, Balbina de la Paz González Moreno, "Las habilidades sociales en el currículo" Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) España.1998.

⁸BELTRAN. Llera. psicología de la educación. Editorial BOIXAREU UNIVERSITARIA. España. 1995 pág.216

actitud positiva. La idea es analizar la información de lo ocurrido, generar alternativas de respuesta con sus ventajas y dificultades, a fin de elegir la mejor estrategia para posibilitar un resultado exitoso.

Es preciso señalar que la conducta interpersonal se desarrolla y se aprende, por eso las habilidades sociales no son mecanismos de la personalidad, sino frutos de la interacción y aprendizaje social, donde la motivación juega un papel fundamental, bien sea ésta intrínseca (la actividad es reforzante en sí misma) o extrínseca (le proporcionará un refuerzo externo o autoreforzo).⁹

Desarrollar la competencia social en una persona, puede representar un proceso complicado, por esto, para lograr un mejor proceso o hacerlo más estimulante se hace posible recurrir a los incentivos positivos hasta que el individuo sea capaz por sí solo de realizar la conducta¹⁰, es por esto que la Asociación Niños de papel tiene dentro de sus enfoques de atención elementos del modelo conductual, desde donde se ha retomado una de sus teorías particulares ya bastante estudiadas: el reforzamiento positivo.

Uno de los supuestos más importantes en el condicionamiento operante es que toda conducta está determinada por sus eventos antecedentes y consecuentes y que son los eventos consecuentes los que colocan a una conducta bajo el control de estímulos antecedentes. Esos estímulos son también llamados refuerzo o reforzamiento entendidos como *“el procedimiento por el cual se incrementa la probabilidad de una respuesta cuando a ésta le siguen ciertas consecuencias”*¹¹

⁹ FUNDACION IBEROAMERICANA DOWN.(Vía internet) (Nov. 2011)
http://www.down21.org/act_social/relaciones/1_h_sociales/dificul_habilidad.htm

¹⁰ FUNCAR, “Adolescencia y escuela: un nuevo sentido de la convivencia” (vía internet)
<http://www.fucavi.org/actualidad.htm>

¹¹PLAZAS. Elberto. (vía internet)

<http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/docs/articulos/01217887/2291748/2306193.pdf>

Con esto no se pretende concebir al sujeto como un ser pasivo, que reacciona automáticamente ante los estímulos del medio, acumulando experiencias. Dicha imputación se hace sobre la base de la concepción ambientalista del conductismo, la cual únicamente reconoce como variables independientes de la conducta los eventos del medio. Sino que es precisamente la perspectiva ambientalista la clave para dar una explicación a la concepción del individuo como un ente activo. Es decir un proceso de interacción y construcción.

Por otra parte, y como se señaló en planteamientos anteriores, la conducta interpersonal se desarrolla y se aprende, por eso las habilidades sociales no son mecanismos de la personalidad, sino frutos de una interacción social. En ese orden de ideas se quiere partir desde otra teoría que empalma este proceso de interacción y enseñanza en la construcción de saberes y significados positivos en los NNAJ, para la transformación de las realidades que inciden significativamente en su bienestar: El constructivismo.

1.3 TEORÍA CONTRUCTIVISTA

La corriente pedagógica constructivista postula que cada sujeto construye el conocimiento a través de su propia experiencia, reacomodando modelos mentales o esquemas ya adquiridos, para que el conocimiento se presente como una reconstrucción propia de significados y significantes que descifran y dan sentido a la realidad. En síntesis podemos decir que el fundamento del constructivismo es “el conocer mediante el hacer”.

El propio término constructivismo que proviene del latín “*construere*”, cuyo significado es interpretar o analizar, expresa en principio la importante competencia y actividad que el sujeto tiene en la formación del conocimiento. El aprendiente o educando se revela como el protagonista del proceso enseñanza-

aprendizaje, pues está facultado para transferir la teoría a la práctica, junto al educador como guía y facilitador de espacios de acción el alumno pone en práctica sus conocimientos, desarrolla sus habilidades y crea nuevos conocimientos dentro de un marco funcional.

El constructivismo psicogenético, planteado por Jean Piaget concibe el conocimiento como resultado de un proceso de asimilación, acomodación y equilibración; una adaptación en busca de la armonía entre el sujeto y el entorno.

Es así como se declara la existencia de esquemas y representaciones en el interior de la mente humana, que unidos, constituyen una estructura cognitiva que se puede modificar de acuerdo al medio.

Una de las ideas principales de Piaget, acerca del problema del conocimiento, es la del interaccionismo, o de manera más profunda, la interdependencia entre el sujeto que conoce y el objeto conocido.

Por un lado se le da toda la potestad al sujeto para construir el conocimiento como el descriptor de la realidad independiente del mundo que lo rodea, como diría Maturana: *“el observador se encuentra a sí mismo como fuente de toda realidad”*, pero esto no debe desvirtuar la validez del interaccionismo que presentan las partes, lo que sucede es que como el significado o la realidad última, es una construcción humana, se concibe inexorablemente en las capacidades del observador.

Pero no es solo una construcción humana de la interacción del sujeto con el objeto de conocimiento, el anterior contexto es el escenario para aterrizar el constructivismo social, en una construcción que se da en la interacción del sujeto con el otro (la familia, la escuela, grupo de pares, el barrio, etc.).

Dándole un enfoque sociocultural al constructivismo, Lev Semiónovich Vigostky desarrolla esta teoría social y define el aprendizaje como el resultado de la interacción del sujeto con el mundo en sociedad, y dentro de esto un concepto llamado la *zona de desarrollo próximo*, que es el espacio en que, gracias a la interacción y a la ayuda del otro, una persona puede solucionar un problema o llevar a cabo una tarea, que de otra forma no podría realizar. Esta brecha se da entre las habilidades que ya se posee y lo que se puede llegar a aprender a través de la guía o apoyo, que le puede proporcionar un adulto o un par. Este es el lugar en el que el educador debe desarrollar estrategias diarias propias de la acción educativa; siendo de esta manera, que los educandos aprenden de la interacción social con los adultos.

En consecuencia con lo anterior, la interacción social se nos revela como el motor del desarrollo de aprendizaje; la importancia del contexto social es el factor clave en la formula de este proceso, para que sea claro que el aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas, razón por la cual recordamos el 90% de lo que decimos y hacemos frente al 30% de lo que simplemente escuchamos o el 20% de lo que leemos.

Para que se desarrolle un verdadero proceso de aprendizaje debe haber una construcción social, en el sentido en que el otro; el docente, el educador, el padre de familia, “media” entre el sujeto y el conocimiento como factor positivo del entorno social; factor que presenta un interés que el “sujeto educando” no percibe aún, un contenido que debe ofrecérsele como el estímulo social, de obligada responsabilidad, sobre todo si se trata de un proceso institucional.

Este “contenido estímulo” es una herramienta más, pero desarrolla un significado social que trasciende en cuanto es ejecutado o iniciado por el otro, presentándose como esa “luz” que ofrece la situación social de la que habla Vigotsky, y que en sus propiedades se nos revela la construcción del conocimiento.

Para ilustrar este proceso de enseñanza-aprendizaje tomaremos el término educador para representar y referirnos al tutor, interventor o profesional de las ciencias sociales independientemente de sus aspectos diferenciales, pero que para efectos expositivos simplemente lo llamaremos educador.

En el proceso de interacción social el educador debe *acompañar al sujeto a que se reconozca* como ser social, a través de sus propias construcciones o reconstrucciones del conocimiento y de la realidad social que lo compromete, no sólo enseña contenidos, origina procesos de aprendizaje efectivos.

Es así como el proceso de descubrir y construir el conocimiento conduce al sujeto al aprendizaje significativo. Pero para que haya un verdadero aprendizaje significativo se debe tener la lógica, la organización y la articulación de conceptos. Además, según la teoría de Ausubel para que se puedan lograr aprendizajes significativos es necesario que se cumplan tres condiciones:

Significatividad lógica del material. Esto es, que el material presentado tenga una estructura interna organizada, que sea susceptible de dar lugar a la construcción de significados. Los conceptos que el educador presenta, siguen una secuencia lógica y ordenada. Es decir, importa no sólo el contenido, sino la forma en que éste es presentado.

Significatividad psicológica del material. Esto se refiere a la posibilidad de que el alumno *conecte* el conocimiento presentado con los conocimientos previos, ya incluidos en su estructura cognitiva. Los contenidos entonces son *comprensibles* para el alumno. El alumno debe contener ideas *inclusoras* en su estructura cognitiva, si esto no es así, el alumno *guardará* en memoria a corto plazo la información para contestar un examen memorista, y olvidará después, y para siempre, ese contenido.

Actitud favorable del alumno. Bien señalamos anteriormente, que el que el alumno *quiera aprender* no basta para que se dé el aprendizaje significativo, pues también es necesario que *pueda aprender* (significación lógica y psicológica del material). Sin embargo, el aprendizaje no puede darse si el alumno no quiere aprender. Este es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en el que el educador sólo puede influir a través de la motivación.¹²

De todos modos el Educador que no lo sabe todo, y que también carece, es obligado a permanecer en un proceso continuo de estar ***buscando, también en el otro, el método*** para construir, para que interactúe con el aprendiente para hacerle reflexionar, para hacerle consciente de cómo narra su vida en lo que se percibe como realidad, y de la posibilidad de describirla de otra forma a como lo está haciendo. En este sentido tendríamos que decir que el suceso pasado de conflicto no importa, sino que importa el hecho de cómo enfocar una perspectiva para armonizar con el presente.

Podríamos decir en síntesis que un proceso de transformación o reconstrucción social a través de la mirada del constructivismo, implica concluyentemente la necesidad de facilitar al educando la creación de herramientas que le permitan a su vez, desarrollar sus propios procedimientos para la resolución de conflictos. Esto amerita que sus ideas se modifiquen y siga el proceso de aprendizaje, interiorizando un rol constructor para aplicar las herramientas aprendidas y así mejorar su convivencia familiar y ciudadana, y su calidad de vida en general.

*La finalidad del constructivismo social es por tanto promover los procesos de crecimiento personal en el marco de la cultura social de pertenencia*¹³

¹² Revista digital Contexto Educativo El aprendizaje significativo, (vía Internet) <http://contexto-educativo.com.ar/2000/7/nota-08.htm>

¹³ FERREIRO, Ramón. El CONSTRUCTIVISMO SOCIAL: El modelo educativo para la generación N. (vía Internet) http://www.redtalento.com/revista_magister.htm

1.4 MODELO SOLIDARIO

El proceso de atención integral a los NNAJ hace necesario llevar a cabo acciones fundadas en el modelo solidario planteado en los lineamientos técnicos de inclusión y atención en familia del ICBF.

Este enfoque solidario llamado así en contraposición al asistencialistas es un modelo general de atención a la familia dentro de los programas y servicios del ICBF abordando una perspectiva ecosistémica y constructivista. Este modelo descrito por sus autores como un instrumento de conocimiento multidimensional que organiza el manejo coordinado de situaciones humanas complejas, propone tres componentes en la atención a familias así:

a). El conjunto de representaciones, descripciones, narraciones y explicaciones que constituyen la Evaluación de la situación o del caso.

Estas se operacionalizan en el trabajo con las familias a través de las epistemes (teorías) y de los mitos que guían los procesos de evaluación desde las distintas disciplinas en los distintos roles de los profesionales: trabajo social, psicología, derecho, medicina, nutrición, madre comunitaria, educador familiar, etc.

En esas evaluaciones se utilizan formas particulares de entrevista y de conversación y formatos de registro de la información, coherentes con las lógicas disciplinales o institucionales que organizan las lecturas y las hipótesis en cada caso.

Esas lecturas son la base para el segundo componente del modelo que son las decisiones acerca de cómo trabajar con cada familia y cuál programa o servicio ofrecerle.

b). Las decisiones acerca de cómo organizar los procesos de ayuda e intervención: algunas son decisiones preformadas, como ocurre cuando los usuarios simplemente entran a un programa diseñado para grupos de personas que tienen necesidades similares. Por ejemplo, el ingreso de un niño a un hogar comunitario o de los progenitores a la “Escuela de padres”. Otras son las decisiones que toman los equipos de los Centros Zonales en las áreas socio-legal y de protección, las cuales adoptan una ruta específica en cada caso.

Idealmente, esas decisiones deberían ser organizadas como estrategias que articularan las medidas legales, nutricionales, psicológicas y sociales según el caso. Esas estrategias orientarían la coordinación de acciones específicas, como tercer ingrediente del modelo.

c). Coordinación de acciones: se refiere a la ejecución de las acciones e intervenciones específicas del programa asignado a la familia y de las medidas tomadas en cada caso.

Se diría que hasta el momento predominan las acciones correspondientes a cada disciplina, como psicoterapia, planes nutricionales, evaluaciones sociales de la familia, medidas legales establecidas por los defensores, etc.

Los tres componentes del modelo están en permanente recursividad o afectación mutua y gracias a ella surgen variaciones en la forma de puntuar el problema y de abordarlo en función de su superación o de su empeoramiento. Para que el modelo sea operativo y relevante se requieren al menos dos condiciones: 1) asumir el azar como elemento clave de revelación de alternativas y 2) operar

desde varios planos de observación: paradigmática, teórica, legal, social, etc.; individual, relacional familiar, social, etc.; de los usuarios, los profesionales, los directivos de instituciones, representantes de la sociedad en general, etc., por ejemplo¹⁴.

Desde esa mirada sistémica y construccionista el modelo solidario se hace coherente con este proceso de intervención al contemplar y comprender a la familia, en todas las dimensiones que se desarrollan en permanente interacción. Además de lo anterior es de especial atención el hecho de asumir la concepción del niño, niña o familia ya no como simple objeto de intervención, sino como “sistemas sociales y fenómenos humanos complejos en evolución”.

Exige ver a la familia y al niño ya no como objetos de estudio independientes del contexto, para llegar a una comprensión donde los sujetos construyen su realidad en relación con sus entornos sociopolíticos.

Desde su principio en la intervención, este modelo identifica y valora los recursos y los vínculos naturales de los sistemas, por lo que a su vez asume a los mismos como inteligentes y desde donde se desarrollan en su misma subjetividad los procesos de investigación y de intervención. Por lo que se está rompiendo con el viejo paradigma de control y predicción por parte del profesional, interventor, investigador.

Ahora bien, retoma un tema muy importante para el desarrollo de estos procesos de restitución de derechos: la corresponsabilidad, pues se empieza asumir la protección de la vida misma y de la familia en corresponsabilidad del estado, la sociedad y la misma familia. Esto se logra a través de la idea básica de que el

¹⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Organización Internacional para las Migraciones. Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias. Pág. 79

desarrollo del individuo se hace imposible sin el desarrollo colectivo por lo que entonces plantea a la *solidaridad* como ideal de convivencia.

En coherencia con lo anterior uno de los valores determinantes en este enfoque es la inclusión; la diferencia y la discrepancia ahora son relevantes formas naturales en los proceso de interacción y desarrollo en los sistemas, por lo que expone: “La diferencia como diversidad y el conflicto como evolución de los sistemas”

Así mismo se cambia la concepción del modo de explicar los problemas como naturales de la condición humana y “se asocian con bloqueos transitorios de las capacidades generatrices de todo ser humano”¹⁵

Se hace muy acorde a la experiencia de la práctica el rompimiento con el viejo modelo de control por parte de los profesionales o educadores en el proceso de interacción con el sujeto o grupos en los cuales se interviene. En ocasiones se desarrollan contenidos instruccionales carentes de la participación social de todos los actores y se arriesgan procesos que pudieran ser significativos para los sujetos intervenidos.

¹⁵ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Organización Internacional para las Migraciones. Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias. Pág. 80

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA

El desarrollo del proceso de atención de niños, niñas y jóvenes con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados exige de manera permanente la revisión de la normatividad jurídica que soporte cada una de las acciones profesionales dentro de la intervención, en el proceso de restablecimiento de derechos de los NNAJ.

Para el proceso de práctica académica resulta pertinente hacer un abordaje al siguiente marco normativo

Gráfica 1: MARCO LEGAL QUE ORIENTO LA PRÁCTICA ACADÉMICA



Elaborado por: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

2.1 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

2.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

En el contexto internacional se puede decir que un enfoque de derechos más claro, se empezó a formar en tiempos de posguerra y gestación de nuevas “construcciones del mundo”. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 compuesta por 30 artículos, tiene como objetivo promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Dicha declaración proclama los derechos personales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del hombre, los cuales sólo se ven limitados por el reconocimiento de los derechos y libertades de los demás, así como por los requisitos de moralidad, orden público y bienestar general.¹⁶

Los derechos económicos, sociales y culturales están establecidos en los Artículos 22 al 27 de la Declaración, los cuales pertenecen a todo individuo como "miembros de la sociedad". “El Artículo 22 los caracteriza como indispensables para la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad e indica que ellos serán obtenidos a través de los esfuerzos nacionales y cooperación internacional. A la vez, se refiere también a las limitaciones para su completo goce, el cual depende de los recursos del Estado.”

La Declaración se trata de un documento orientativo, mientras que los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos, a continuación algunos artículos relevantes a la familia y a la infancia en esta

¹⁶ FUNDACION ACCION PRO DERECHOS HUMANOS (Nov. 2011) (vía internet) <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948DeclaracionUniversal.htm?gclid=CPOJ0Iam2K8CF5MRNAodBTC8BQ>

declaración.

Artículo 16

- *Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.*
- *La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado.*

Artículo 25

- *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia: la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*
- *La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.*

Fuente: Elaborado por: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica basada en la declaración universal de los Derechos Humanos

Por otra parte las legislaciones nacionales incrementan el reconocimiento de esos derechos, al incorporar o extender las cartas de derecho en sus constituciones e introduciendo provisiones específicas sobre ellos dentro de sus legislaciones ordinarias. Se puede agregar que la jurisprudencia y la doctrina han reflejado, así sea en una mínima parte, la tendencia hacia la defensa de los estos, como un mínimo infranqueable de la vida en sociedad.¹⁷

2.1.2 Convención sobre los Derechos Del Niño

El 20 de noviembre de 1989 los gobiernos del mundo se reúnen para establecer una convención especial destinada a los niños y niñas únicamente. La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

¹⁷TOCORA Luís Fernando. Control Constitucional y Derechos Humanos. Librería del Profesional. Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1992. Pág.27.

La Convención entra en vigor el 2 de septiembre de 1990, y los establece en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. En ellos define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación, y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño.¹⁸

La Convención protege los derechos de la niñez al convenir modelos para la prestación de servicios como los de salud, educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Esta recopilación de los derechos humanos del niño no solamente replantea los derechos básicos sino que clarifica la exigencia de la prestación de recursos, aptitudes y contribuciones específicas, todo esto necesario para generar el bienestar y el desarrollo de la infancia. Por eso en el contexto del desarrollo del infante en un ambiente de protección con felicidad, amor y comprensión se presentan los siguientes artículos:

¹⁸ UNICEF. (Vía internet) <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

Artículo 6

- 1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
- 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 9

- 1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.
- 2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.
- 3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.
- 4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

Artículo 19

- 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
- 2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño

Artículo 25

- Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

Artículo 39

- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

2.1.3 La Cumbre Mundial en favor de la infancia de 1990 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Para el año de 1990 se apuntalael enfoque sobre la defensa de los niños y niñas y sus derechos como interés superior, llevándose a cabo en Nueva York la “Cumbre Mundial a favor de la Infancia”; en esta reunión los gobiernos se congregaron con el objetivo de ponerse de acuerdo sobre compromisos para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas donde prevalezcan sus derechos.

Es así como en el año 2000 los dirigentes mundiales se reunieron para elaborar la Declaración del Milenio, que consiste en una serie de prioridades colectivas en materia de paz y seguridad, lucha contra la pobreza, el medio ambiente y los derechos humanos.

Los objetivos de desarrollo del Milenio plantean vital prioridad para la infancia, esto es entendido por la UNICEF así¹⁹:

Porque seis de los ocho objetivos se refieren directamente a la infancia. El logro de los dos últimos también traerá aparejadas mejoras fundamentales en las vidas de los niños y niñas.

Porque la conquista de los objetivos del Milenio reviste la mayor importancia en el caso de la infancia. Los niños son más vulnerables en la medida en que la población en general carece de elementos esenciales como alimentos, agua, saneamiento y atención de la salud. También son los primeros que mueren cuando sus necesidades básicas no son satisfechas.

Porque la infancia tiene derechos. Todos los niños y niñas nacen con derecho a la supervivencia, a la alimentación y nutrición, a la salud y la vivienda, a la

¹⁹OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. (Oct. 2011) (vía internet)
http://www.unicef.org/spanish/mdg/28184_28230.htm

educación y a la participación, la igualdad y la protección. Se trata de derechos consagrados, entre otros, en la Convención sobre los Derechos del Niño el tratado internacional de derechos humanos de 1989. La Convención ha sido ratificada por 192 naciones; es decir, por todos los países del mundo con dos excepciones. La consecución de los derechos humanos básicos estipulados en la Convención requiere el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Debido a que las labores de lucha contra la pobreza comienzan con la infancia, ayudar a que los niños y niñas desarrollen su pleno potencial también constituye una inversión en el progreso de toda la humanidad. Esto se debe a que, en esos años iniciales y fundamentales, la asistencia que se le puede prestar a la infancia logra los mejores resultados con respecto al desarrollo físico, intelectual y emocional de los niños y niñas. Y cuando se invierte en la infancia, se conquistan más velozmente los objetivos del desarrollo, ya que los niños y niñas hacen parte de un porcentaje importante de los pobres del mundo.²⁰

²⁰UNICEF. (vía internet) (Nov. 2011) http://www.unicef.org/spanish/mdg/28184_28230.htm

2.2 MARCO LEGAL NACIONAL

2.2.1 La Constitución Política de Colombia

En Colombia la constitución Política proclamada el 4 de julio de 1991 establece varios artículos que hacen referencia a la protección y el apoyo de NNAJ y del sistema familiar. Se promulgan en el ejercicio de garantizar la vida, la convivencia, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de los cuales, se exponen a continuación un resumen de los más relevantes al tema.

Artículo 5	•El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.
Artículo 42	•Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.
Artículo 44	•La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.
Artículo 45	•El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.
Artículo 47	•El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.
Artículo 50	•Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado.

Elaborado por: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

2.2.2 El Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006

En el año de 2006 el Congreso de la República expidió el Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098, con el objetivo de actualizar los aspectos que en

materia de infancia, adolescencia y familia se venían abordando en el país a partir del Decreto 2737 de 1989 o Código del menor.

La finalidad del código de infancia y adolescencia es garantizar a niñas, niños y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalece el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna.²¹

Principios del Código de la Infancia y la Adolescencia:

- Protección Integral: reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos.
- Interés Superior: los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás.
- Corresponsabilidad: la Familia, la Sociedad y el Estado son corresponsables en la atención, cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Perspectiva de Género: se habla del concepto de niño, niña y adolescente. Así mismo se tiene en cuenta diferencias de edad, etnias, sociales, culturales y psicológicas.

Podemos observar dos aspectos que resaltan con importancia en este código; en primer lugar la preminencia de los derechos del infante sobre los demás, y en segundo lugar el posicionamiento que se le da al adolescente al reconocerlo como sujeto de derechos bajo el principio del interés superior al igual que con la niña y el niño.

²¹ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (vía internet) (Nov.2011)
http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2006/noviembre/08/14082006.htm

La Ley de Infancia y Adolescencia establece otra forma para comprender el niño, niña y adolescentes, en la cual se tiene en cuenta la perspectiva de género que implica el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones de las personas según el sexo; la edad; la etnia y el rol que desempeña en la familia y en el grupo social²².

A continuación se exponen un resumen de los artículos podemos resaltar:

²²PUNTO DE PARTIDA. Punto de partida para el acompañamiento psicosocial de adolescentes y jóvenes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos – PARD-. Instituto Colombiano de Bienestar familiar. 2010 Pág. (9-10).

Artículo 3	• <i>Sujetos titulares de derechos</i>
Artículo 7	• <i>Proteccion integral</i>
Artículo 8	• <i>Interes superior de los niños, niñas y adolescentes</i>
Artículo 9	• <i>Prevalencia de derechos</i>
Artículo 10	• <i>Corresponsabilidad</i>
Artículo 14	• <i>Responsabilidad parental</i>
Artículo 11	• <i>Exigibilidad de los derechos</i>
Artículo 15	• <i>Ejercicio de los derechos y las responsabilidades</i>
Artículo 20	• <i>Derechos de proteccion</i>
Artículo 22	• <i>Derecho a tener una familia y no ser apartado de ella</i>
Artículo 23	• <i>Custodia y cuidado personal</i>
Artículo 26	• <i>Derecho al debido proceso</i>
Artículo 50	• <i>Restablecimiento de derechos</i>
Artículo 52	• <i>Verificacion dela garantia de derechos¹²</i>
Artículo 53	• <i>Medidad de restablecimiento de derechos</i>
Artículo 56	• <i>Ubicacion en familia de origen o familia extensa</i>
Artículo 60	• <i>Vinculacion a programas de atencion especializada para el restablecimiento de derechos vulnerados</i>

Elaborado por: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

Artículo 7. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Artículo 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psico-afectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. El desplazamiento forzado.
11. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
12. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T
13. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
14. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
15. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
16. Las minas antipersonales.
17. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
18. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Artículo 48. Espacios para mensajes de garantía y restablecimiento de derechos.

Los contratos de concesión de los servicios de radiodifusión, televisión y espacios electromagnéticos incluirán la obligación del concesionario de ceder espacios de su programación para transmitir mensajes de garantía y restablecimiento de

derechos que para tal fin determine el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dirigidos a los niños, las niñas y los adolescentes y a sus familias.

Artículo 50. Restablecimiento de los derechos.

Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados.

Artículo 53. Medidas de restablecimiento de derechos.

Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este Código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.
6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Artículo 56. Ubicación en familia de origen o familia extensa.

Es la ubicación del niño, niña o adolescente con sus padres, o parientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Código Civil, cuando éstos ofrezcan las condiciones para garantizarles el ejercicio de sus derechos.

Si de la verificación del estado de sus derechos se desprende que la familia carece de recursos económicos necesarios para garantizarle el nivel de vida adecuado, la autoridad competente informará a las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para que le brinden a la familia los recursos adecuados mientras ella puede garantizarlos.

3. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION

3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL



Representante legal: Padre; Manuel Jiménez Tejerizo

Niños de Papel es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, innovadora en Colombia, que trabaja desde 1990 para crear un cambio real a largo plazo, en la vida de niños, niñas y adolescentes en condiciones de alta vulnerabilidad y exclusión social.²³

3.2 SU HISTORIA²⁴

En el año 1990 Se explora en la ciudad de Bucaramanga las distintas problemáticas que presentan los niños y jóvenes, realizando un balance de las ofertas que existían para los mismos, tanto a escala gubernamental como no gubernamental.

Al año siguiente se inicia un trabajo de acción social con Jóvenes de la Casa de la Juventud Bucaramanga, orientado a conocer la situación de los menores de 18 años que pertenecían al medio callejero. Las acciones se reducen a atenciones

²³ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011. 5 p

²⁴ ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. (Septiembre de 2011). [Vía internet]: <http://ninosdepapel.org/sw/>

puntuales en las áreas de atención primaria (salud, alimentación..). No obstante, durante el años de 1992 se realiza una primera experiencia con menores ubicados en Hogares Amigos. Se define como prioritario la respuesta profesional, de tipo abierto, es decir no institucionalizada, y la participación de la Comunidad. El ICBF viendo lo innovador y efectivo de la propuesta ofrece un convenio de Cofinanciación. Se inicia la construcción de los dos primeros *hogares de acogida* y se remodela un lote prestado por la Empresa TERPEL para el funcionamiento del lote de acogida.

Se inicia la estructuración del trabajo con el menor de la calle en sus etapas de calle: lote de acogida, casa de normalización y hogar de acogida EMAUS. La cobertura inicial es de ciento treinta NNAJ (130) en el medio callejero y veinte menores (20) ubicados en los Hogares.

Durante el año de 1994se realiza un seguimiento y evaluación al proceso de atención de los NNA en la calle y se reestructuró los niveles de las siguientes maneras:

Nivel de rescate que involucran las etapas de calle y centro de atención al niño de la calle “canica”.

Nivel de protección constituido por la casa de normalización y hogares. El impacto logrado por el programa con los menores de calle provoca una mayor demanda que desborda la capacidad de servicio de la institución y obliga el diseño de proyectos y su presentación a cooperación nacional e internacional.

Luego, en el año 1995 a solicitud de la Gobernación de Santander, se lidera una investigación sobre un diagnóstico de la realidad de los menores infractores en el departamento y una “propuesta de atención integral al menor infractor-contraventor del Departamento”.

En el año siguiente se inicia el montaje de tres proyectos de atención que cubren las necesidades de menores que sin ser aun del medio callejero, si viven gran parte del día en las calles.

Durante el año 1997, cofinanciado por la red solidaria se ejecuta un proyecto con veinte menores con problema de abuso de drogas, por lo que sumado a esto se da inicio al proyecto de prevención. Es en ese mismo año cuando se construye la comunidad terapéutica para veinte menores, financiada por el ayuntamiento de Madrid y Valladolid; Niños de Papel termina consolidando todos los procesos de cada proyecto en ejecución para los niños en circunstancias especialmente difíciles.

En el año 2000 se publica la página web de niños de papel e inicia el montaje de los talleres artesanales con un propósito en Bucaramanga. En este mismo año se da otro avance significativo, se crea el proyecto viviendo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, liderado por Niños de Papel y en unión con el episcopado colombiano y otras instituciones.

Durante el 2001. La Fundación para la atención de las toxicomanías de cruz roja español (CREFAT) concede el premio Reina Sofía contra las drogas-en su segunda edición iberoamericana a la Asociación Niños de Papel.

Durante el 2004 y 2005 se logra cristalizar varios sueños y fortalecer con la ayuda de cooperación internacional los talleres productivos y vocacionales desarrollados, los cuales le han permitido en varias ocasiones ser galardonados con importantes premios.

Con recursos de cooperación internacional en el periodo de 2008-2010 se reestructuró en las ciudades de Bucaramanga y Cartagena la propuesta técnica y la infraestructura de los proyectos existentes para el tratamiento y rehabilitación de conductas adictiva bajo modalidad de comunidad terapéutica.

Se dio paso a la creación de la unidad terapéutica para el manejo y rehabilitación de conductas adictivas – MAREA- el proyecto propone la generación de herramientas educativas y terapéutica para la identificación, reflexión, re significación y manejo de situaciones asociadas al consumo de drogas, dependencias sin sustancias o adiciones psicológicas y problemas de comportamiento. Se hizo apertura de la unidad especializada de San Miguel en Bucaramanga.

3.3 PLATAFORMA ESTRATEGICA²⁵

- **MISIÓN**

Orientar y acompañar a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y con derechos vulnerados para que sean gestores y constructores de su propio desarrollo e inclusión social a través de programas de promoción, prevención, protección y tratamiento especializado.

- **VISIÓN**

Somos la mejor respuesta para la infancia en situación de riesgo y vulneración, comprometidos con la dinamización de nuestro modelo de atención y con alto grado de confianza en nuestra gente.

- **OBJETIVO**

Liderar procesos integrales de atención con calidad humana, técnica y científica, que garanticen el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, generando un mejoramiento continuo y progresivo de las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes y sus respectivos grupos familiares; respondiendo con alternativas de solución acordes a las necesidades específicas de estos grupos poblacionales en nuestro país

²⁵ ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011.

- **FILOSOFIA**

La Asociación Niños de Papel, teniendo en cuenta su compromiso con los problemas de la niñez, la juventud y la familia, la diversidad de proyectos y servicios a desarrollar y su acelerado crecimiento institucional, está orientada a establecer algunos principios fundamentales sobre los cuales sustentar sus programas; sirviendo de norte para todos los que conforman la gran familia de Niños de Papel. Estos principios son: La individualidad, la democracia, la participación, la libertad.

- **VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

- **EFICIENCIA:** Para cumplir los objetivos y metas trazados de la mejor forma y con los recursos disponibles.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Para que todos se esfuercen por alcanzar los objetivos de la Asociación integrando sus conocimientos y habilidades.
- **CORRESPONSABILIDAD:** Como principio de integración y compromiso por las actividades desarrolladas.

- **PREMISAS FRENTE A LA INFANCIA**

Así concibe la Asociación Niños de Papel a los niños, niñas y adolescentes: Reconocidos plenamente como niños, niñas y/o adolescentes (hombres y mujeres) con derechos Individuales, libres y constructores de su proyecto de vida. Sujetos activos en permanente desarrollo, con posibilidad y potencialidades particulares.

3.3.1 PROBLEMATICAS QUE ATIENDE²⁶

A través de los veinte años de servicio, Niños de Papel ha creado sedes en tres ciudades de Colombia: Bucaramanga, Cartagena de Indias y Montería. a logrado convertirse en una organización comprometida de manera activa con la promoción, defensa y gestión para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provenientes de diferentes regiones de nuestro país, que por diversas fuentes de remisión llegan a nuestros centros para la atención de sus necesidades y la promoción de su desarrollo integral. En Niños de Papel los niños, niñas, jóvenes y sus familias son sujetos activos que por diversas razones se han visto involucrados en condiciones que hoy atentan contra su integridad y ponen en riesgo su desarrollo.

Algunas de las situaciones en las que la Asociación Niños de Papel ha desarrollado un mayor grado de experticia en su atención son:

1. Desestructuración del proyecto de vida del niño, niña y adolescente por el uso disfuncional del consumo de sustancias psicoactivas.
2. Detección de situaciones que favorecen la explotación sexual comercial infantil ESCI.
3. Condiciones de embarazo en adolescentes.
4. Condiciones socio familiares que generan cuidados negligentes como maltrato físico, psicológico y expulsión o abandono de los NNAJ.
5. Condiciones de explotación y trabajo infantil que pongan en riesgo el desarrollo y la dignidad de los NNAJ.

²⁶Ibíd.

Gráfica 2: FUENTES DE FINANCIACION DE LA ASOCIACION

FUENTES DE FINANCIACIÓN		
GRANDES APORTANTES MUNDO COPERANTE INSTITUTO COLOMBIAMO DE BIENESTAR FAMILIAR FUNDACION MERIDIONAL.	EMPRESAS INVERSIONISTAS DISTRAVES, FRESKALECHE, KIKES DANA, GONOFRE.	EMPRESAS FINANCIADORAS TERPEL, INDAGRO S.A., TRIENERGY COMUNIDAD DE MADRID, VITELSA S.A, FENIX CONTRUCCIONES, DISFARMA, GENERALITAT VALENCIANA, RAYCO.

Fuente: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica: basada en: pagina web ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL.

3.3.2 PROGRAMAS QUE OFRECE²⁷

La Asociación Niños de Papel a través de sus programas provee a todos sus beneficiarios la atención que necesitan para superar el pasado y las herramientas para construir el futuro, incluidos en la sociedad como niños, niñas, adolescentes y jóvenes creadores y transformadores de su propia historia de vida.

- **A NIVEL DE PREVENCIÓN:**

Búsqueda Activa: Es un programa extra muros, que se desarrolla directamente con la comunidad en la identificación, contacto y remisión de casos ya sean a la red interna de la Asociación o contra remisión de acuerdo al perfil; también se realizan acciones de investigación, formulación de proyectos a nivel local, regional, nacional e internacional.

- **A NIVEL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:**

²⁷ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011. pág.37

Dos Unidades de Diagnostico Niños - Niñas: Son espacios de recuperación de las necesidades básicas, en el cual se inicia la restitución de sus derechos, se hacen las valoraciones iniciales por parte del equipo profesional, se elabora un informe integral y se construye el Plan de Atención Individual y Familiar. Esta unidad permite la remisión de los niños, niñas y adolescentes a la red institucional para que continúen con su proceso.

Unidad de Desintoxicación: Es el espacio clínico donde los niños, niñas y adolescentes con problemáticas asociadas al uso de sustancias psicoactivas, son atendidos por personal del área de salud para su manejo, es la fase aguda de la enfermedad desde lo farmacológico y terapéutico.

- **A NIVEL DE ATENCIÓN – PROTECCION:**

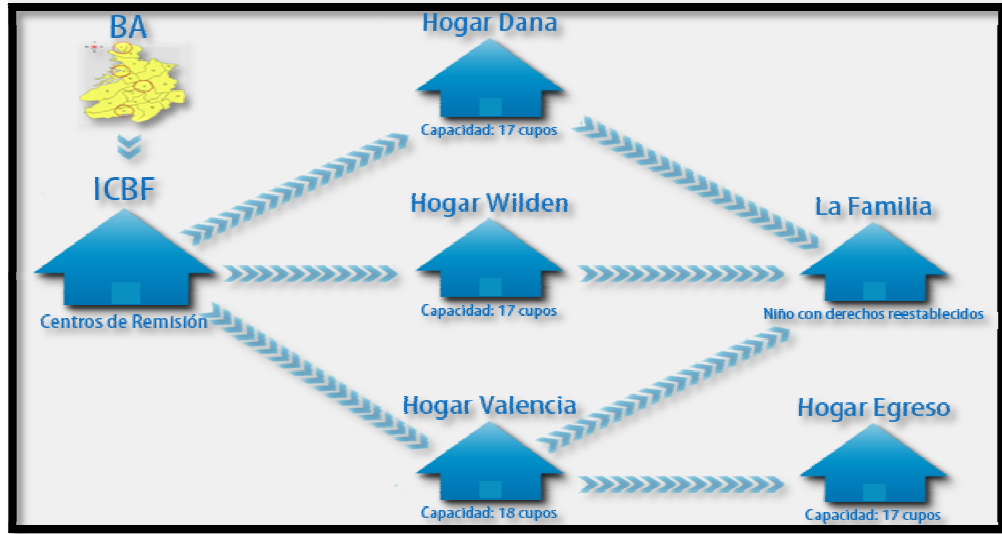
Proyecto - Hogares Emaús: Conformado por tres Casa-Hogar inmersas en contexto comunitario las cuales funcionan bajo la modalidad internado en medio comunitario. La mayoría de los niños y adolescentes se encuentra bajo medida legal de protección de ICBF o Comisarias de familia de Bucaramanga y su área metropolitana.

Proyecto - Hogar ZOE: Presenta las mismas características de estructuración que el proyecto Hogares Emaus, solo que en este proyecto se atiende el grupo de niñas y adolescentes bajo medida legal de protección de ICBF o Comisarias de familia de Bucaramanga y su área metropolitana.

Proyecto Hogar Shanti – de Preparación para la Vida Productiva y Egreso: **Casa-Hogar** donde se encuentran ubicados los jóvenes mayores de 17 años quienes desarrollan con un mayor grado de autonomía su proceso de Preparación para la Vida Productiva; el cual involucra asumir roles ocupacionales con mayores niveles de responsabilidad (formación pre laboral y educación superior a nivel de formación técnica, tecnológica o de pre grado).

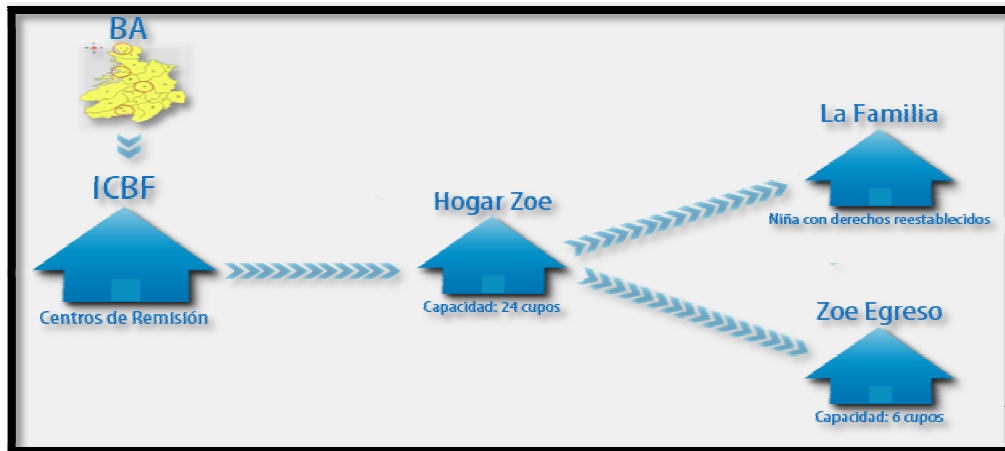
- RUTA DE ATENCION;

Gráfica 3 PROTECCION HOMBRES



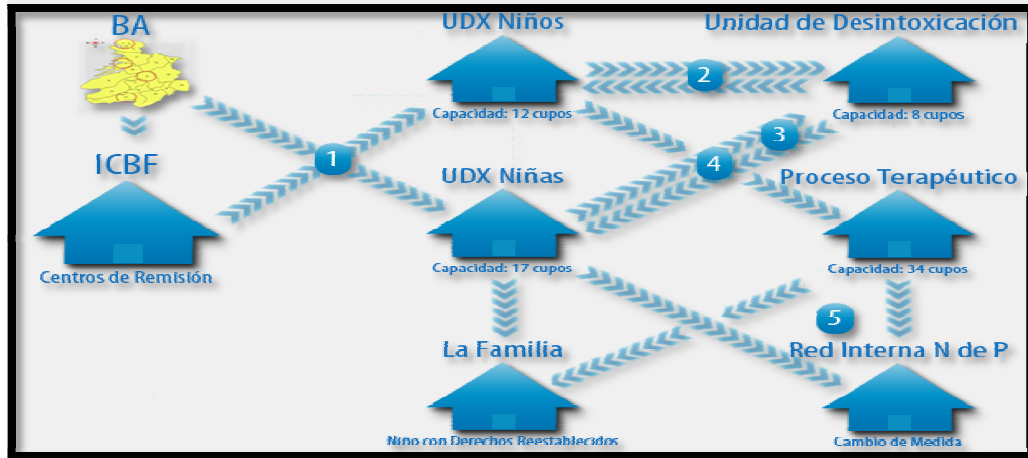
FUENTE :Asociación Niños de Papel. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011. pág.55

Gráfica 4 PROTECCION MUJERES



FUENTE: Asociación Niños de Papel. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011. pág.55

Gráfica 5 TRATAMIENTO ESPECIALIZADO SPA



FUENTE: Asociación Niños de Papel. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011. pág.55

3.4 UBICACIÓN DE LA PRÁCTICA

La práctica profesional del área de Trabajo Social se desarrolló en el programa de acogida EMAUS, de la Asociación Niños de Papel, situado en el barrio el Reposo del municipio de Floridablanca donde se ubican los hogares Dana, Wilden y Valencia.

3.5 FUNCIONES DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL EN LA ASOCIACIÓN

4. Solicitar y recopilar información de la realidad de NNA, su familia y contexto social.
5. Plantear y ejecutar estrategias de promoción, prevención e intervención internas o externas encaminadas hacia la integración de la familia y/o redes de apoyo social al tratamiento individual y familiar.

6. Realizar la atención de familia y coordinar la interconsulta con otro profesional de apoyo.
7. Diseñar, ejecutar y evaluar el programa de actividades para el fortalecimiento de las habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes al igual que sus familias.
8. Acompañar a los niños, niñas y adolescentes en las reuniones que tienen como fin promover el desarrollo de las habilidades sociales.
9. Diseñar y desarrollar el programa formativo (pacto de convivencia) que promueva la interiorización de valores y normas de convivencia social.
10. Elaborar material didáctico de apoyo a cada proyecto y estrategia en ejecución.
11. Realizar la valoración inicial (verificación de derechos, diagnóstico inicial, elaboración del genograma y diagnóstico integral) de niños, niñas y adolescentes que ingresan al proceso.
12. Realizar y/o gestionar el estudio social de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa.
13. Realizar las visitas domiciliarias.
14. Coordinar y gestionar las visitas, permisos y contactos telefónicos con la familia y redes de apoyo de los niños, niñas y adolescentes.
15. Elaborar y presentar los informes relacionados con los niños, niñas y adolescentes de la institución.
16. Participar proactivamente en los equipos de estudio interdisciplinario.
17. Participar de los comités operativos que se lleven a cabo.
18. Cumplir con todos los procedimientos y políticas de la Asociación.
19. Dar cumplimiento al reglamento interno de trabajo de la normas de higiene y seguridad industrial.
20. Participar activa y proactivamente en reuniones y capacitaciones a las cuales sea convocado.
21. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

3.6 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

3.6.1 DESCRIPCION DE LA POBLACION Y ANALISIS SITUACIONAL

La información expuesta a continuación, es el resultado de la implementación de técnicas como la observación participante, entrevistas semi-estructuradas, grupos focales y revisión documental, realizadas por parte de la estudiante en práctica de Trabajo social con los niños, jefes de unidad y equipo profesional del proyecto de acogida Emaus.

Los hogares de acogida Emaus hacen parte del programa de protección de la Asociación Niños de Papel, que trabaja por el restablecimiento de los derechos vulnerados en niños niñas y adolescentes. El objetivo de dichos hogares es “Garantizar los medios, los recursos y las condiciones integrales para que los niños y los adolescentes, puedan vivir y disfrutar de forma plena la restitución y garantía de sus derechos, mejorar su calidad de vida y ser gestores de su desarrollo integral”.²⁸

Emaus está conformado por tres hogares o unidades de servicio que en total disponen de sesenta cupos, durante el segundo semestre de 2011, tiempo de la práctica albergaba a cuarenta y cinco jóvenes entre 10 y 27 sin problemáticas de disfuncionalidad severa a nivel físico y/o mental, que afectaran su integración o convivencia en la comunidad²⁹.

El programa ha sido diseñado para niños, adolescentes y jóvenes que presentan algunas de las siguientes características: ausencia de red familiar que garantice su protección, situación especial que atente contra sus derechos o su integridad, sometimiento a maltrato físico o psicológico, conflictos en la relación paterna filial

²⁸ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011. p.5

²⁹ Ibíd.

o con problemas de adaptación no especificados, y provenientes de zona rural y urbana de cualquier lugar del país.

El programa es de acogida por tanto allí se atienden NNAJ sin distinción de raza, credo o política, los cuales según su edad son ubicados en uno de los tres hogares que funcionan bajo la modalidad de internado en medio comunitario.

En el hogar que lleva por nombre Dana se ubican los niños entre 10 y 14 años; en el hogar Wilden los de 14 a 16 años, y en el hogar Valencia los que tienen medida de difícil adoptabilidad. Cada uno de estos cuenta con dos tutores que se encargan del cuidado y supervisión permanente de los jóvenes durante su estadía en la Institución; además de un equipo psicosocial conformado por: terapeuta ocupacional, psicólogo, trabajador social, educador especial y nutricionista.

En la dinámica interior de estos hogares se han presentado dificultades que afectan la convivencia. Se destaca por la frecuencia con que ocurren: los “robos de agresión”. Conducta que refleja la necesidad de los jóvenes por descargar sus sentimientos, desplazando las acciones agresivas hacia los objetos o pertenencias de los compañeros con los que han tenido diferencias, dañan, botan o esconden dichos objetos, lo que evidencia la dificultad para resolver conflictos de forma adecuada. En ese contexto cabe anotar, que las relaciones interpersonales de los hogares se rigen por un sistema interno de liderazgo, planteado desde la agresión física o verbal, donde la persona que más ultraja es la que mantiene el liderazgo, el cual es legitimado por el grupo.

Se suma a lo anterior, las pocas habilidades de los jóvenes para comunicar lo que sienten y el poco control que tienen sobre sus impulsos, lo cual se presenta como uno de los principales generadores de conflictos a nivel grupal.

Si bien las relaciones interpersonales dentro de los hogares deben estar mediadas por un pacto de convivencia que las regule, como lo establecen los lineamientos técnicos de ICBF, la situación encontrada en cada una de las casas en que viven los jóvenes no corresponde a este deber ser.

Según lo establecido en el Plan de atención Institucional (PAI). El Pacto de Convivencia contiene las normas para los NNAJ, los jefes de Unidad, profesionales y personal administrativo que garanticen el desarrollo de las relaciones desde el mutuo respeto. Contiene los procedimientos para definir las quejas y reclamos, con el fin de resolver oportunamente los conflictos individuales, colectivos y comunitarios que se presenten, incluyendo instancias para el diálogo y la conciliación, el cual debe estar construido en términos de participación, democracia, concertación, reciprocidad y equidad en las relaciones interpersonales, sin perder de vista la unidad de los objetivos y las metas.

Al revisar el pacto de convivencia de cada unidad se encontró que los registros están deteriorados, desactualizados, planteados desde la generalidad y en algunos casos incompletos, pues éstos no contemplan con claridad los correctivos o las ayudas que se deben aplicar ante el incumplimiento de la norma.

Algunos tutores expresan la necesidad de retomar espacios de estudio y de trabajo para la formación y reflexión así como las herramientas necesarias para orientar de forma adecuada los procesos que se adelantan dentro de la Institución. Procesos que se realizan a nivel individual y grupal y requieren capacitación constante para orientar un adecuado proceso de acompañamiento con los NNAJ al interior del hogar.

Por otra parte, los NNAJ de los tres hogares cuentan con excesivo tiempo libre que ha generado situaciones de difícil manejo, como sedentarismo, ludopatías, largos periodos de tiempo fuera de las casas, con jóvenes de la comunidad. La ubicación geográfica de los hogares no representa un efecto favorable debido a

que en este sector de la ciudad predomina el expendio y consumo de sustancias psicoactivas, vandalismo, juegos de azar, delincuencia común y paramilitarismo.

Debo señalar ahora, la compleja situación que se presenta en dos de los hogares del proyecto de acogida Emaus relacionada con los contactos sexuales y abusos sexuales entre los mismos NNAJ que ponen en riesgo el bienestar de los implicados y del grupo en general.

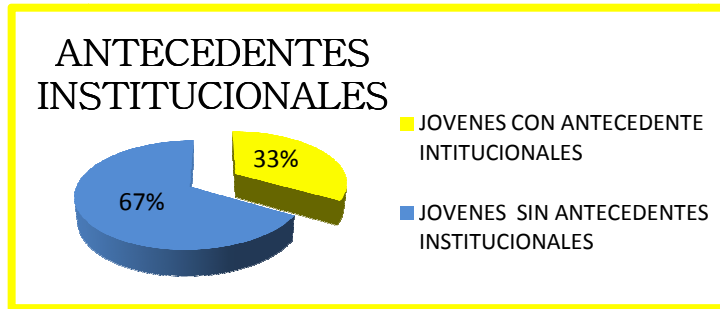
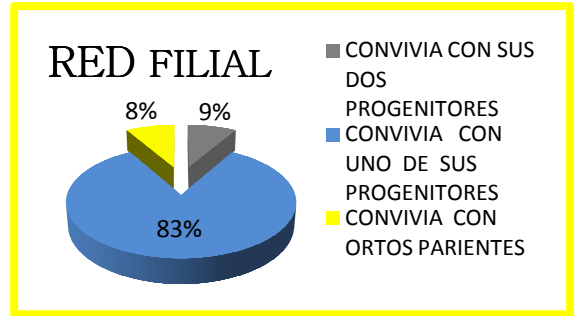
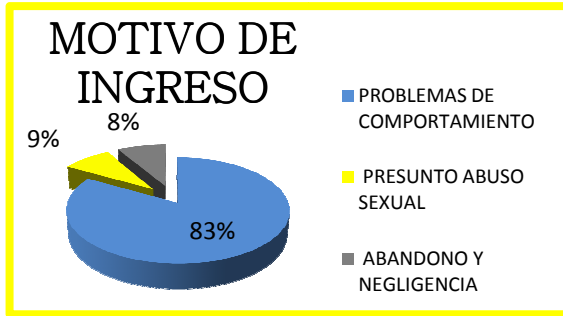
De otro lado, la Asociación Niños de papel ha creado espacios para impulsar el desarrollo de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía en la Institución. Desde la participación diaria se promueve el desarrollo de ejercicios de expresión que invitan a la autoevaluación, la heteroevaluación y la co-evaluación, el pacto de convivencia y el Gobierno Institucional hacen parte de dichos espacios. A este último se ha dado un buen manejo desde el cumplimiento a los parámetros establecidos en los lineamientos técnicos que contemplan la celebración de una reunión mensual en cada hogar.

Dentro de la dinámica de la reunión se analiza el nivel de cumplimiento a los compromisos asumidos y la satisfacción con el servicio prestado de tal forma que con la participación de los actores se fortalezcan los procesos de atención. Cada hogar cuenta con un presidente elegido por voto en el grupo de NNAJ y que hace parte del gobierno al igual que los tutores, la gestora del área de derechos, la gestora administrativa y la gerencia regional.

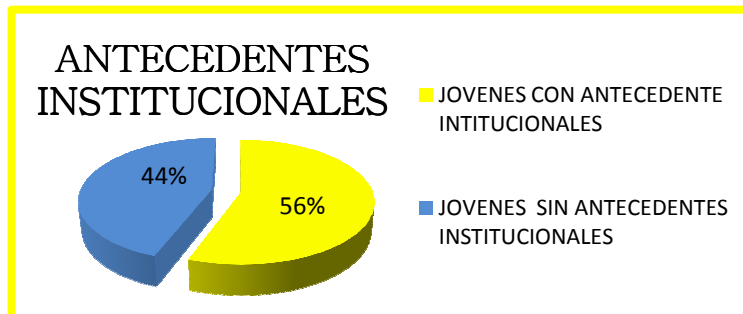
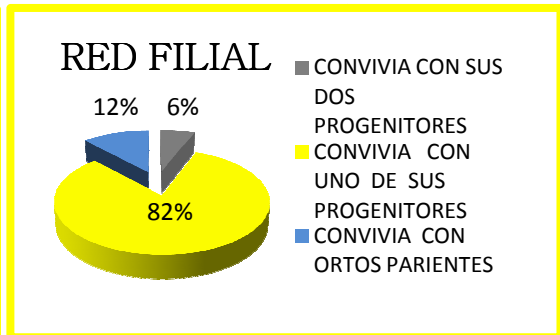
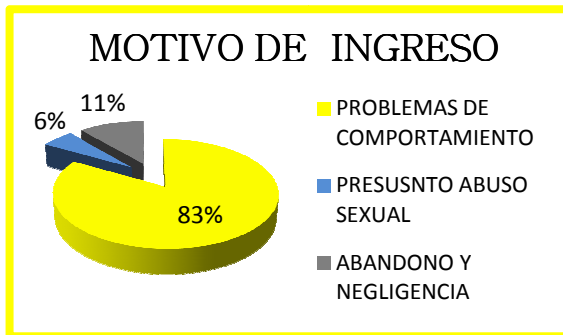
Finalmente, es preciso estudiar la situación de las familias de los NNAJ que hacen parte de la Institución, para ello, se presenta la siguiente información.

Gráfica 6: CARACTERIZACION FAMILIAR NNAJ DEL PROGRAMA EMAUS

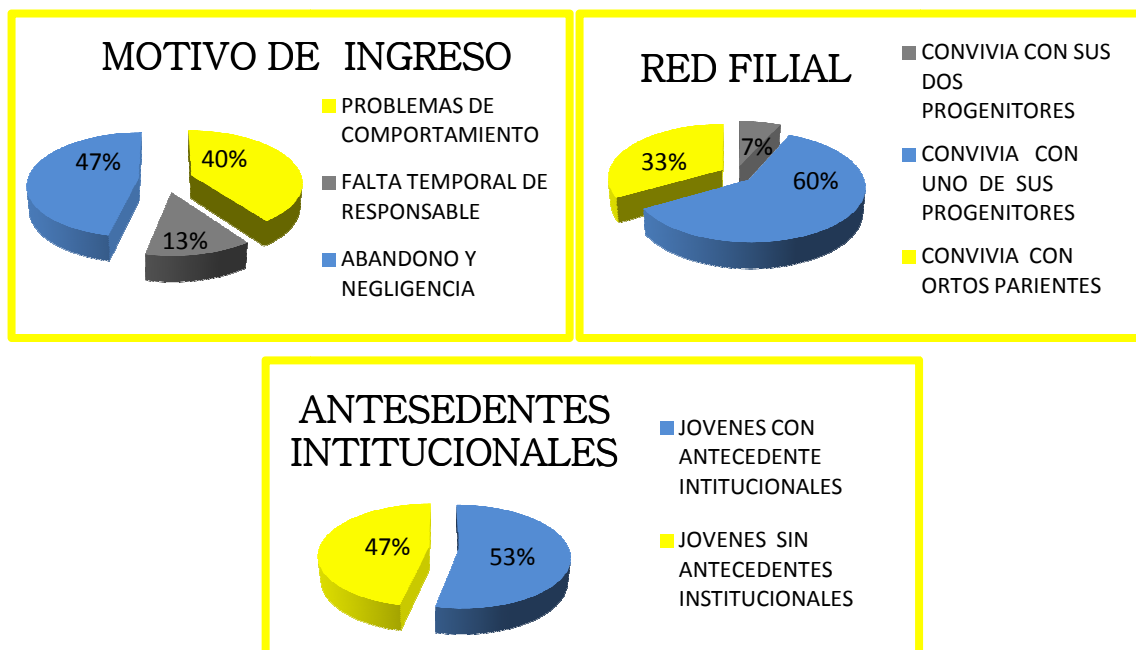
HOGAR DANA



HOGAR WILDEN



HOGAR VALENCIA



FUENTE: Información tomada de las historias de los NNAJ del programa de acogida Emaus. Elaborado por: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

Al observar los datos sobresale el elevado número de NNAJ que provienen de familias con padres separados, lo que puede estar relacionado con el principal motivo de ingreso, -problemas de comportamiento-

La separación de los padres afecta negativamente las prácticas de crianza (hostilidad, baja supervisión, inconsistencia estrategias inadecuadas de disciplina), lo que facilita que los adolescentes se comporten de manera impulsiva, desafiante y que se sientan atraídos por actos de carácter delictivo.

Concretamente los hijos de familias mono parentales, presentan puntuaciones más elevadas en conductas agresivas, comportamiento antisocial, conductas delictivas, consumo de alcohol y drogas, además de presentar ausentismo escolar, bajo rendimiento académico, menor motivación de logro y menos aspiraciones educativas.

Los adolescentes varones, que carecen de la figura del padre y mantienen una relación tirante con la madre son más vulnerables a la presión de los iguales para que consuman droga.³⁰

³⁰ Cantón Duarte, José, Cortes Arboleda, María del Rosario y Justicia Díaz, María Dolores Las consecuencias del divorcio en los hijos (Vía internet) <http://masterforense.com/pdf/2002/2002art16.pdf>.

Lo anterior concuerda con la realidad encontrada en los hogares Emaus, pues al realizar el estudio de cada caso se encontró que la red familiar de los NNAJ se caracteriza por relaciones distantes, clima emocional conflictivo, problemas de comunicación, dificultad en la aplicación de normas y poca disponibilidad de tiempo para compartir, realidad que no dista mucho de lo planteado por la Dra. Raquel Amaya Martínez González en el programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales.

En un marco donde tradicionalmente la familia no explicita sus normas de convivencia, donde las funciones, derechos y deberes de cada miembro se suelen dar por supuestos, pero no se contrastan ni se dialogan la mayoría de las veces, donde el tiempo de comunicación y convivencia entre padres y madres e hijos es cada vez más escaso por las necesidades laborales de los padres y madres y por la variedad de actividades que realizan los hijos, y donde los medios y tecnologías de la información y la comunicación suelen introducir valores en los menores sustancialmente diferentes a los que intentan transmitirles sus mayores, no sorprende que se advierta cada vez más que los adultos con responsabilidades educativas familiares lleguen a dudar de sus competencias y habilidades para ejercer positivamente su rol parental³¹.

Lo planteado anteriormente hace visible la necesidad de dirigir acciones a nivel profesional que aporten a la construcción de una convivencia familiar adecuada entre los NNAJ y sus familias. Ante esto, el lineamiento técnico administrativo institucional para el restablecimiento de derechos de NNAJ con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, contempla que las acciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes deben tener como premisa fundamental, la de mantener y apoyar la unidad y estructura familiar, cuando esto sea lo apropiado, donde la familia debe ser el centro sobre el que debe recaer toda la intervención en protección³².

³¹ MARTÍNEZ, Raquel. Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. [Vía internet] <http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/productos/docs/programaGuiaDesarrolloCompetencias.pdf>

³²ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. PAI protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011.

Por lo anterior, estos lineamientos técnicos plantean realizar intervenciones individuales y grupales con cada una de las familias que permita corregir los motivos que dieron paso al ingreso de los NNAJ en protección. No obstante, al revisar los listados de asistencia y los reportes realizados por los responsables de dichas actividades (individuales y grupales), es notoria la baja participación y ausencia de los padres en estos espacios. Situación que no difiere mucho con la presentada los días de visita o encuentro familiar, pues los reportes denotan que el contacto que mantiene los NNAJ del programa Emaus con sus familias durante su estadía en la Institución es mínimo.

Se aprecia que a mayor tiempo de permanencia en el sistema, menor es el porcentaje de visitas que tiene un niño de parte de su familiar o del adulto responsable lo que genera pérdida de vínculos afectivos entre el niño y su familia de origen, lo cual, con el tiempo, genera diversos grados de abandono.

Al observar los antecedentes Institucionales de los NNAJ un gran número de éstos presentan reportes de haber estado bajo medida de protección en diferentes Instituciones, lo que puede estar relacionado con el ausentismo, la posible frustración, desesperanza, apatía y baja participación de los padres en los espacios mencionados anteriormente.

De ahí, la conveniencia de diseñar y apoyar institucionalmente iniciativas que fomenten el desarrollo y fortalecimiento de vínculos y la aprehensión de estrategias personales, emocionales y educativas que les permita a los NNAJ implicarse de un modo activo en la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva.

4 . CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA

4.1 FOCALIZACION DE ACCIONES

Lo expuesto anteriormente permite identificar tres posibles frentes de trabajo durante el proceso de práctica en la Institución, estos son:

SUJETOS	NECESIDADES
NNAJ	<ul style="list-style-type: none">• Potenciar en los NNAJ habilidades sociales orientadas a la sana convivencia.• Construcción del pacto de convivencia• Estrategias para aprovechamiento del tiempo libre.
FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de vínculos.• Fortalecimiento de pautas de crianza, convivencia familiar.
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">• Grupo de estudio Trabajo GET en variados temas.• Construcción, apropiación y aplicación del pacto de convivencia.• Verificar sobre casos de abuso sexual y darles manejo en el tiempo que indican los protocolos.• Consolidación y fortalecimiento de los espacios de atención psicosocial a la familia

En consideración al tiempo de la práctica se hace necesario focalizar acciones en uno de los procesos, se considera conveniente llevar a cabo un proceso educativo con los NNAJ de los hogares Emaus.

Se identifico que muchos problemas que presentan los NNAJ del programa Emaus se relacionan con el manejo de las emociones, su interacción con el medio y las relaciones interpersonales. La falta de habilidad social se relaciona con variadas dificultades: baja aceptación, rechazo, aislamiento, problemas escolares, desajustes psicológicos, delincuencia juvenil, etc. Es necesario, por

ende, enfatizar en la enseñanza de la conducta interpersonal con el objeto de promover su competencia social, prevenir posibles desajustes y, en definitiva, contribuir al desarrollo integral del infante.

4.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la integración de los adolescentes y jóvenes del programa de acogida EMAUS que permita mejorar la convivencia al interior de los hogares y el fortalecimiento de la participación efectiva del joven dentro del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Desarrollar un proceso formativo en habilidades sociales orientado a la sana convivencia mediante talleres lúdicos reflexivos que logren la apropiación de conocimientos, valores y actitudes en las relaciones interpersonales.

- ❖ Favorecer el consenso de los actores en torno al ajuste del pacto de convivencia mediante acuerdos basados en el diálogo y la concertación que conduzcan a relaciones cotidianas basadas en el buen trato y la sana convivencia.

- ❖ Propiciar el aprovechamiento del tiempo libre mediante la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas generadoras de expresión, iniciativa y cooperación.

4.3 PLAN OPERATIVO

PLANEACION			
<p>Objetivo General : Promover la integración de los adolescentes y jóvenes del programa de acogida EMAUS que permita mejorar la convivencia al interior de los hogares y el fortalecimiento de la participación efectiva del joven dentro del programa</p>			
<p>Recursos humanos: profesional en formación de trabajo social, adolescentes y jóvenes de los hogares, equipos de profesionales, profesor de Teatro Otros recursos: materiales requeridos</p>			
Objetivo específico 1	Actividades	Indicador de resultado	Fuentes de verificación
Desarrollar un proceso formativo en habilidades sociales orientado a la sana convivencia mediante talleres lúdicos reflexivos que logren la apropiación de conocimientos, valores y actitudes en las relaciones interpersonales	Dialogo con los jóvenes en torno a los temas que desean trabajar y a la metodología que sugieren.	Plan escrito de formación en habilidades sociales concertado con los jóvenes. Desarrollo de 7 talleres lúdico reflexivos en diversas temáticas de interés para los jóvenes en cada uno de los hogares Emaus. Documento sobre evaluación realizada con los jóvenes en torno a logros, dificultades, lecciones aprendidas del proceso	Carpeta de plan de formación con los documentos que dan cuenta de la planeación, ejecución, evaluación del proceso en conjunto con los jóvenes.
	Diseño de la estrategia de intervención y preparación conceptual y logística para la realización de la misma		
	Ejecución de la propuesta de intervención dirigida a los jóvenes del programa Emaus, la cual contempla los temas elegidos por ellos en la primera actividad.		
Objetivo específico 2	Actividades	Indicador de resultado	Fuentes de verificación
Favorecer el consenso de los actores en torno al ajuste del pacto de convivencia mediante acuerdos basados en el dialogo y la concertación que conduzcan a relaciones cotidianas basadas en el buen trato y la sana convivencia	Elaborar el contenido del pacto de convivencia a través de encuentros grupales con los NNAJ, jefes de unidad y equipo profesional	Pacto de convivencia elaborado.	Actas de encuentro con los NNAJ, jefes de unidad y equipo profesional

PLANEACION			
Objetivo específico 3	Actividades	Indicador de resultado	Fuentes de verificación
Propiciar el aprovechamiento del tiempo libre de lo NNAJ mediante la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas generadoras de expresión, iniciativa y cooperación	Conversatorio con los NNAJ de cada hogar indagando sobre sus gustos y necesidades a fin de determinar las estrategias a utilizar para el aprovechamiento del tiempo libre	vinculación de los NNAJ de los hogares del programa Emaus a las actividades para el aprovechamiento del tiempo libre	Soportes fotográficos Actas de asistencias
	Preparación logística para la realización de las actividades a realizar		
	Desarrollo de las actividades programadas con NNAJ		
	Olimpiadas y concurso de cultura general Cine foros Mural de expresión Lectura Torneos Capacitaciones SENA		

Elaborado por: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

4.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	SEMANAS															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Dialogo con los jóvenes en torno a los temas que desean trabajar y a la metodología que sugieren		X	X	X	X											
Diseño de la estrategia de intervención Preparación conceptual y logística para la realización de los mismos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de la propuesta de intervención dirigida a los jóvenes del programa Emaus.						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar del contenido del pacto de convivencia a través de encuentros grupales con los NAJ, jefes de unidad y equipo profesional						X	X	X	X	X	X	X				
Conversatorio con los NAJ de cada hogar indagando sobre sus gustos y necesidades a fin de determinar las estrategias a utilizar para el aprovechamiento del tiempo libre						X	X	X								
Preparación logística para la realización de las actividades a realizar							X	X								
Desarrollo de las actividades programadas con NAJ para el aprovechamiento del tiempo libre									X	X	X	X	X	X	X	X

Elaborado por: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO #1

Desarrollar un proceso formativo en habilidades sociales orientado a la sana convivencia, mediante talleres lúdicos reflexivos que logren la apropiación de conocimientos, valores y actitudes en las relaciones interpersonales.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- ✓ Diálogo con los jóvenes en torno a los temas que desean trabajar y a la metodología que sugieren.

“para entender algo no hace falta tener talento, ni sabidurías previas, lo fundamental es necesitarlo” Ortega y Gasset

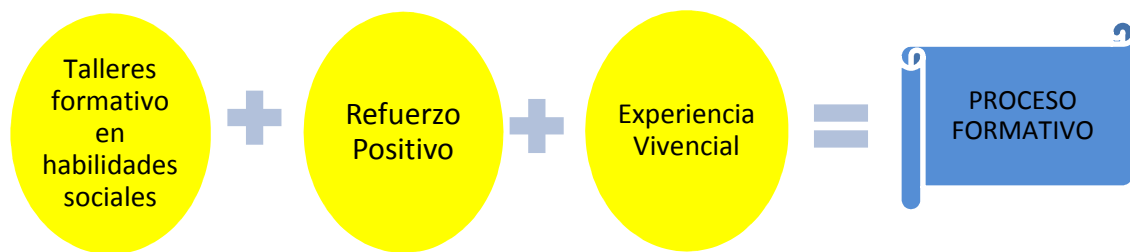
La primera acción realizada para dar cumplimiento a este objetivo, estuvo dirigida al reconocimiento por parte de los jóvenes, de las problemáticas que se están presentando al interior de los hogares en el tema de convivencia, y de las dificultades que cada uno presenta para relacionarse de forma adecuada con sus compañeros.

Como resultado de esta primera acción, los jóvenes manifestaron tener dificultad para comunicar a otras personas lo que quieren y sienten, sumado a que además reconocen que poseen pocas herramientas para resolver conflictos de forma adecuada. Se sugirió a los jóvenes algunos temas extraídos de la observación durante el tiempo compartido con ellos, los cuales fueron recibidos positivamente, en cuanto a la metodología a utilizar solo refirieron que se desarrollaran de forma dinámica y no muy extensa.

Esta actividad se desarrolló en cada uno de los hogares que integran el programa de acogida EMAUS y dieron como resultado los temas del proceso formativo, que son: Resolución de conflictos, comunicación asertiva, autonomía, empatía, autoestima y respeto, límites y normas.

- ✓ Diseño de la estrategia de intervención, preparación conceptual y logística para la realización de la misma

Gráfica 7 COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN



ELABORADO POR: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

Los temas concertados anteriormente dieron contenido a la propuesta de intervención dirigida a los jóvenes del programa Emaus, los cuales se desarrollaron a través de talleres lúdicos basados en el enfoque constructivista. La propuesta diseñada contiene dos elementos adicionales; el refuerzo positivo y una experiencia vivencial con familia.

Para la estrategia de intervención, se consideró pertinente retomar una herramienta propia del conductismo, el refuerzo positivo, el cual plantea que cuanto más se refuerce una conducta o una respuesta por un sujeto, prestándole una atención especial, más probable es que dicha conducta la incorpore a su

repertorio y la ponga en práctica en diferentes contextos y situaciones,³³ para ello se gestionó la compra de 75 fichas o monedas que fueron entregadas a los tutores, para que a su vez sean repartidas entre los jóvenes que evidenciaron algún tipo de avance en las áreas o temas concernientes al proceso formativo llevado a cabo, es decir: comunicación asertiva, respeto y cooperación, autonomía, resolución de conflictos, entre otras.

Se planteo que los tutores entregaran la ficha al joven en el momento mismo en que se presente la acción señalada como positiva, haciéndole reconocimiento verbal por esa buena conducta, y felicitándolo por el proceso de crecimiento personal al elegir actuar de una forma adecuada.

Cada hogar cuenta con 25 fichas que cada quince días, en los espacios de encuentro grupal, los jóvenes entregaran nuevamente al tutor, pero el joven que haya acumulado más fichas en su respectivo hogar, obtendrá el beneficio de una salida a cine que tendrá lugar el mismo día de recolección de las mismas; el infante premiado irá acompañado por un tutor y el “ganador” de los demás hogares. (Cuatro personas en total).

En aras de evitar cualquier tipo de inconveniente con las fichas o medallas, a cada hogar le fueron entregados diseños diferentes, además, los tutores registran en su bitácora el nombre de los jóvenes a quienes se haya entregado fichas, para evitar conductas de hurto.

Cabe destacar que el refuerzo se considera como un factor que facilita el proceso de modelamiento y no como una condición necesaria para que este ocurra.

Por otra parte la propuesta de intervención incluye una experiencia vivencial con familias y/o red de apoyo, que permite fortalecer aún más en los jóvenes el trabajo realizado durante el proceso formativo, sobre todo si se tiene en cuenta

³³ IZUZQUIZA, Dolores, RUIZ, Raquel, tú y yo aprendemos a relacionarnos, programa para la enseñanza de habilidades sociales en el hogar. España pág. 25

que en muchos de los casos es precisamente en su entorno familiar, en donde se presentaron las dificultades para relacionarse de forma adecuada con las demás personas, ya sea por acción u omisión.

Esta actividad se realizó luego de haber desarrollado la mayor parte de los temas propuestos en el proceso formativo en cada uno de los hogares.

✓ Ejecución de la propuesta de intervención dirigida a los jóvenes del programa Emaus.

Como fue señalado inicialmente, el contenido del proceso formativo se llevó a cabo a través de talleres lúdicos en cada uno de los hogares, efectuados una vez a la semana con duración de una hora cada uno.

El primer taller tuvo lugar la cuarta semana de Octubre. En esta primera sesión, se abordó el tema de la valentía, cuyo objetivo era incentivar a los jóvenes a iniciar un proceso de cambio. Este taller obtuvo buena receptividad por parte de los jóvenes de los tres hogares, quienes demostraron motivación por iniciar dicho proceso.

La actividad anterior fue determinante para el éxito de los demás talleres, pues los jóvenes adoptaron una actitud receptiva a estos espacios, por lo cual no se presentó ningún tipo de inconveniente en la implementación de los temas propuestos, para ser desarrollados a cabalidad.

En la elaboración de los talleres, predominó el dinamismo y la creatividad, lo que facilitó la participación de los NNAJ, no obstante, cabe mencionar la resistencia que algunos jóvenes manifestaron para participar en los primeros encuentros. Al indagar por esta situación se identificó que ellos no consideraban útiles estos espacios dentro de su proceso de formación, pues eran percibidos como: “exigencias que la Institución hacía a los profesionales, quienes debían realizarlos según lo establecido”. Según los tutores, en muchos casos el nivel de preparación de los talleres no era el adecuado en términos de metodología, si se

tiene en cuenta el tipo de población a quienes iban dirigidos, lo que creó una aversión a dichos espacios en algunos de estos jóvenes, especialmente los que reportan más antigüedad en el hogar, los mismos con los que a su vez, se tenía menos contacto en ese momento.

En respuesta a la situación de estos jóvenes se hizo un acercamiento en medio de la cotidianidad (mientras veían televisión o tomaban la merienda) para hacer su integración al proceso grupal. El resultado de esto no fue solamente la integración de los mismos a los talleres siguientes, sino también los efectos positivos y gratamente inesperados en los demás jóvenes, que advirtieron en estos casos un ejemplo motivador para la participación.

Sin duda se resalta la importancia que tiene el acercamiento a sujetos que se presentan como disruptivos, apáticos o poco participativos porque en la interacción particular con estos se rompe con esquemas y sesgos que les impiden la participación; lo que se traduce en resultados motivadores para el grupo. Es por esto que se puede decir, quedando demostrado, que al contrario de aislar a sujetos etiquetados, - esto es: como si fueran simples elementos- resulta positivo para el grupo y su proceso abordar este tipo de casos, tratándolos como una oportunidad pedagógica y no como un inconveniente.



Taller sobre autoestima y respeto, Desarrollado en el hogar Dana por Diana Uribe, estudiante en práctica

Por otro lado, la propuesta integró también el uso del refuerzo positivo como segundo componente. Para ello se hizo necesario programar una reunión con el

grupo de tutores que conforman el programa Emaus, ya que son ellos, quienes por la cantidad de tiempo que comparten con los jóvenes y el conocimiento que tienen de sus procesos, los indicados para apoyar esta parte de la propuesta.

En esta reunión se les dio a conocer detenidamente el contenido del proceso formativo que se adelantaba en cada uno de los hogares y la participación de estos en la estrategia propuesta. Se socializaron algunas premisas fundamentales para la aplicación del refuerzo positivo- planteadas a continuación:

- El refuerzo ha de proporcionarse inmediatamente después de producirse la conducta deseada, acompañado de un reconocimiento verbal por el avance evidenciado.
- Los refuerzos deben poder utilizarse de forma continuada, pero teniendo mucho cuidado en que el niño no se acostumbre a ellos y puedan llegar a perder su carácter de premio.
- Deben fijarse solamente en lo positivo de la conducta. Cuando se da un refuerzo positivo a un niño no se puede, en ese momento, recordarle que tiene otros fallos.
- Para mantener la conducta deseada y generalizarla a diferentes contextos y situaciones, se deberá: En un primer momento, ofrecer refuerzos materiales como la ficha, pero de forma progresiva será necesario ir transformando la naturaleza de los refuerzos, convirtiéndolos en reforzadores de naturaleza más abstracta como pueden ser las alabanzas, un abrazo o una mirada de satisfacción.

Se resaltó por otra parte, el rol determinante que los tutores ejercen para el éxito de este proceso, teniendo en cuenta que el aprendizaje por imitación es una técnica eficaz para que los niños y jóvenes interioricen determinadas conductas y sepan manifestarlas en diversos contextos y situaciones.

Durante la reunión surgió de parte de los tutores la idea de crear el “cuadro de honor” en cada hogar, en el cual se registrarían el nombre de los NNAJ que por sus méritos recibieron el “privilegio”, esto con el fin hacerles un reconocimiento por los avances o logros obtenidos, y que a su vez los estimule a continuar con su proceso de cambio, al demostrarse ellos mismos que sí pueden hacerlo, pues según la teoría de la motivación del logro, si la persona puede prever que va a tener éxito en una conducta, la motivación y esfuerzo para ejecutar la misma será alta. En cambio, si prevé un fracaso, probablemente no lo intente. Esta idea se integró a la propuesta luego de ser aprobada por el equipo de tutores y la operadora.



Cuadros de honor de los hogares Wilden y Dana

En cuanto a la forma que se presentó la propuesta a los jóvenes, se acordó que desde el día 4 de Enero, los tutores empezarían a otorgar las medallas a cada joven por los avances en su proceso según los criterios establecidos. Se hacía el reconocimiento verbal sin explicar el porqué de la medalla, solo la petición de conservarla. El día 18 de Enero –pasados los 15 días- se les explicó en qué consistía, a la vez de hacer efectivo el privilegio a los jóvenes que hubieran obtenido más medallas (salida a cine).

Esto se llevó a cabo en los tres hogares según lo acordado. El día 18 de Enero los tutores explicaron en cada hogar la propuesta, la cual fue recibida por los jóvenes con entusiasmo, sobre todo cuando se enteraron que el “privilegio” se daría ese mismo día, no obstante, se presentó un inconveniente a nivel de

presupuesto, pues a la fecha de la actividad aún no había llegado caja menor y no se disponía del dinero necesario, por lo que uno de los tutores facilitó el recurso para dar cumplimiento a la actividad. Lo anterior se presenta con frecuencia, limitando a los profesionales a ser más propositivos en su accionar.

En cuanto a los jóvenes premiados, se pudo percibir que uno de ellos estaba desmotivado por participar en la actividad, al indagar por esto, se identificó que fue objeto de burla por parte de algunos jóvenes de su hogar, como resultado de la débil difusión del contenido de la propuesta, y el escaso acompañamiento que el tutor había hecho al proceso, pues no tuvo en cuenta los componentes de la propuesta, y eligió al joven con unos criterios diferentes. Esta situación develó lo inconveniente que puede resultar para los procesos, contar con personal que no está motivado que no tiene el perfil para ocupar un cargo. La situación presentada motivó la realización de un nuevo espacio para presentar la propuesta en el hogar Wilden.

Pese a los inconvenientes, se pudo rescatar el objetivo de la estrategia pues los jóvenes privilegiados mantuvieron los comportamientos “reforzados” gracias al adecuado acompañamiento de los tutores y al reconocimiento social que recibieron a través del cuadro de honor, el cual los motivó a creer en sus capacidades y a continuar su proceso de cambio.

En cuanto a la sostenibilidad del proceso, se hizo una retroalimentación con los tutores y operadora del programa, sobre la situación presentada el 18 Enero, donde se concertó ampliar el tiempo para hacer los reconocimientos o privilegios, es decir: ya no quincenal sino mensual, a fin de garantizar la viabilidad de la propuesta en cuanto a costos, se estableció entonces la siguiente programación:

PROGRAMACION PRIVILEGIOS COMPAÑEROS DE HONOR	
FECHA	RESPONSABLE DEL ACOMPANAMIENTO
Miércoles 15 de Febrero	HOGAR DANA
Miércoles 14 de Marzo	HOGAR WILDEN
Miércoles 18 de Abril	HOGAR VALENCIA
Miércoles 16 de Mayo	HOGAR DANA
Miércoles 13 de Junio	HOGAR WILDEN
Miércoles 18 de Julio	HOGAR VALENCIA
Miércoles 15 de Agosto	HOGAR DANA
Miércoles 12 de Septiembre	HOGAR WILDEN
Miércoles 17 de Octubre	HOGAR VALENCIA
Miércoles 14 de Noviembre	HOGAR DANA
Miércoles 12 de Diciembre	HOGAR WILDEN

FUENTE: Autora del Proyecto

La Operadora del programa incluyó dentro del presupuesto de caja menor de los hogares Emaus, el recurso económico para llevar a cabo mensualmente la actividad.

De otro lado, el 13 de Enero se realizó con éxito el tercer componente de la propuesta, la experiencia vivencial con familia o red de apoyo de los NNAJ de todos los hogares, la cual, además de afianzar en los jóvenes lo aprendido en habilidades sociales, sirvió para fortalecer vínculos con estos.

La actividad inicio a las 2:00 p.m. y finalizo a las 5:00 p.m. la principal herramienta utilizada fue el juego. Los jóvenes de los hogares que participaron en esta actividad la calificaron positivamente, manifestaron el deseo de que espacios como este se repitan con más frecuencia.

Los tres elementos que conformaban la propuesta demostraron ser una buena estrategia para fomentar el desarrollo de habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes, no obstante, dentro de la misma no se incluyó un espacio de formación para los tutores, al dar por hecho que los temas eran de su dominio, pero en la cotidianidad se hizo evidente la dificultad de algunos ellos en

el manejo de estos, lo que no favoreció completamente el proceso de algunos jóvenes, teniendo en cuenta la figura modelo que representan estos educadores.

OBJETIVO ESPECIFICO #2

Favorecer el consenso de los actores en torno al ajuste del pacto de convivencia mediante acuerdos basados en el diálogo y la concertación, que conduzcan a relaciones cotidianas basadas en el buen trato y la sana convivencia.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- ✓ Elaborar el contenido del pacto de convivencia a través de encuentros grupales con los NNAJ, jefes de unidad y equipo profesional

Para el desarrollo de esta actividad se planeó realizar con los actores involucrados en el proceso los siguientes encuentros: uno con tutores, tres con los jóvenes de cada hogar y dos con el equipo profesional, sin embargo, en la medida que avanzaba el proceso se identificó que un encuentro con los tutores no era suficiente, sobre todo cuando se abordó el tema de las ayudas o correctivos, pues inicialmente se había planteado ejecutar esta parte con el apoyo del equipo profesional pero debido al conocimiento que poseían los tutores sobre el tema se consideró pertinente desarrollarlo con ellos. En total fueron siete los encuentros realizados con los tutores y no uno como se había planeado.

Durante las reuniones se dio lugar a serias reflexiones sobre el rol que el tutor tiene en el proceso de los NNAJ al interior de la Institución y sobre la forma como se ha abordado situaciones de difícil manejo como: hurtos, agresiones, consumo desustancias psicoactivas, abuso sexual o conductas sexuales inadecuadas. En respuesta a lo anterior surgió la propuesta de trabajar una ruta de atención al interior los hogares con una estructura piramidal que orientara el procedimiento a seguir ante dichas situaciones-reincidencias y situaciones graves-. Plantea además los actores que intervienen en la clarificación, solución y determinación de la

responsabilidad en el manejo de las diversas situaciones con base en el principio de corresponsabilidad. (Anexo 1 y 2)

El interés y compromiso de los tutores de los hogares Dana y Valencia fue determinante para la construcción del pacto de convivencia, no obstante es necesario mencionar los bajo niveles de compromiso por parte de los Tutores del hogar Wilden que impidió que el pacto de convivencia de ese hogar se terminara. En cuanto a los encuentros con los NNAJ de cada hogar se pudo identificar que éstos reconocen las normas como necesarias para la convivencia; pero no se sienten motivados sobre el tema a causa del continuo incumplimiento de éstas por parte de algunos NNAJ del hogar y la permanente omisión de los tutores frente a esta situación.

Ante esto, la operadora realizó una reunión con los tutores a fin de dar solución a esta situación, en ella los tutores adquirieron compromisos

La socialización del documento final del pacto de convivencia en los hogares Dana y Wilden contó con la presencia de la operadora y el equipo profesional, lo que brindó legitimidad al proceso afectando favorablemente la actitud de los jóvenes, quienes se mostraban más receptivos y motivados con su presencia. En el desarrollo de este objetivo se resalta el trabajo en equipo como elemento facilitador de su éxito, nuevamente la variable de *participación* demostró que es el motor que permite los procesos se legitimen y se desarrollen.

OBJETIVO ESPECIFICO #3

Propiciar el aprovechamiento del tiempo libre mediante la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas generadoras de expresión, iniciativa y cooperación

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- ✓ Conversatorio con los NNAJ de cada hogar indagando sobre sus gustos y necesidades a fin de determinar las estrategias a utilizar para el aprovechamiento del tiempo libre.

Para esta actividad no fue necesario problematizar la situación, pues durante el conversatorio los NNAJ reconocieron que disponen de mucho tiempo libre y que en la mayoría de los casos no hacen buen uso de este.

Para conocer las propuestas que los jóvenes podrían plantear como solución a esta situación, se realizó un conversatorio y entrevistas individuales a fin de obtener información sobre sus gustos e intereses. El interés se centró en la práctica del deporte, también en la lectura, el canto, el dibujo, las manualidades y el teatro, además de la inquietud manifestada de parte de algunos jóvenes por recibir clases de inglés.

- ✓ Desarrollo de las actividades programadas con NNAJ para el aprovechamiento del tiempo libre.

Dentro de la planeación se contempló realizar actividades como concursos de cultura general, cine foros, mural de expresión, lectura, torneos deportivos y capacitación en inglés con el SENA, esta última se haría de forma mancomunada con el área de Terapia Ocupacional, sin embargo por cuestiones de tiempo al ser fin de año, no se dio pues la oferta estaba cerrada.

Se sugirió realizar la gestión para que este curso se ejecute, pues el interés de los jóvenes es notorio, sobre todo en el hogar Wilden. En cuanto a las actividades recreativas, estas se llevaron a cabo pero por iniciativa y gestión de tutores, los cuales vincularon a los jóvenes a un torneo de fútbol organizado en el sector donde se ubican los hogares.

De las actividades programadas se llevaron a cabo tres; el mural de expresión, las clases de teatro, y los espacios de lectura; de esta última actividad es necesario señalar que no se manejó de forma grupal, es decir, se focalizó en aquellos jóvenes que se mostraron motivados, se les facilitó material de acuerdo a su interés.

Durante el tiempo de la práctica académica dos jóvenes expresaron interés por esta actividad y fue con ellos que se inició el proceso. A cada uno se le entregó material de lectura observándose de manera inmediata la motivación por la actividad, pues ocuparon buena parte de su tiempo libre en ella. Esto produjo un efecto positivo en los demás compañeros del hogar, pues al pasar el tiempo otro joven mostró el deseo de vincularse en la actividad.

Es necesario precisar que el proceso que se adelantaba con los dos jóvenes no se pudo cerrar como se había planeado pues se evadieron del hogar, no obstante, el desarrollo de esta actividad permitió establecer una relación de cercanía con ellos,-al percibir un trato personalizado y no generalizado como es "normal" en el medio institucional- que permitió conocer situaciones graves que antes de esto no habían querido expresar.

Por lo anterior se puede rescatar el impacto que tiene en los procesos individuales el acercamiento al otro, para que se manifieste en él la percepción de un interés verdadero en el desarrollo de su proceso, que en este tipo de población (institucionalizada) se hace necesario y por supuesto favorable.

En cuanto a al mural de expresión, fue una propuesta que los NNAJ acogieron con total receptividad, pues la percibían como un espacio de expresión, en el cual tendrían la libertad de exteriorizar lo que sienten cuando lo deseen a través de dibujos, poemas, frases, etc.

El mural se empezó a trabajar en los hogares Dana y Wilden desde el mes de Noviembre, en el hogar Valencia no se adelantó este proceso, ya que los jóvenes no manifestaron interés por este espacio.

Al finalizar la práctica académica el papel donde los NNAJ escribían se había renovado en cuatro ocasiones, lo que indica que fue percibido como una forma de expresión útil para ellos. Ante esto, los tutores de cada hogar asumieron el compromiso de cambiar mensualmente el papel a fin de garantizar la continuidad del espacio.



Murales de expresión de los hogares Dana y Wilden

Por otra parte, se hizo contacto con un profesional en artes escénicas, quien durante tres semanas dictó clases de teatro a los jóvenes del programa Emaus, las cuales se realizaron un día en la semana en cada hogar, con una hora de duración. En total, fueron 9 los talleres realizados, tres por cada hogar.

En cuanto a la respuesta de los jóvenes a esta actividad, es importante señalar que obtuvo total acogida, la motivación mostrada en cada sesión y los altos niveles de participación durante esta, confirma que fue una actividad que correspondía a las necesidades sentidas por el grupo.

Teniendo presente el impacto favorable que la actividad tuvo en los jóvenes de los tres hogares, y la intención de la Operadora por dar continuidad a la propuesta, se hizo el contacto entre el profesor de teatro y el profesional encargado del área de Terapia Ocupacional, para construir una propuesta que permitiera dar continuidad a ese espacio.



Clase de teatro en el hogar Dana



Clase de teatro en el hogar Wilden

4.6 ANALISIS DEL PROCESO

Durante la ejecución de los talleres formativos se evidenciaron avances en el desarrollo de habilidades sociales en los NNAJ, pero esto se dio a través de factores que no se habían incluido en la planeación y que antes de esta experiencia carecían de importancia:

- Para cualquier tipo de intervención es trascendental que los individuos no se sientan como sujetos-objeto, sino que perciban que el profesional está a disposición de ellos para acompañarlos en el proceso de cambio y crecimiento en el que se encuentran. Es necesario que el profesional no se limite a tener contacto con el joven solo cuando necesite llenar un reporte sino que se tome el tiempo de compartir con el en su cotidianidad, en un proceso de diálogo, como propondría Paulo Freire, hacia la reflexión y por supuesto hacia la búsqueda de la transformación.
- Compartir con NNAJ en la cotidianidad, esto es: tener en cuenta las herramientas que ésta nos brinda para acompañar los procesos resulta ser un modo efectivo para el accionar profesional con este grupo poblacional. sin limitar la intervención profesional a un espacio físico.

La metodología utilizada en la ejecución de los talleres facilitó la participación de los NNAJ y generó un cambio de actitud hacia estos espacios, razón por la cual profesionales de otras áreas replantearon la forma de desarrollar sus talleres. Se identificó también que la participación de los Tutores en estos espacios afectaba favorablemente la actitud de los jóvenes quienes se mostraban más receptivos y participativos con su presencia.

De la experiencia vivencial con familia y red de apoyo de los NNAJ es preciso rescatar que el juego sigue siendo una herramienta efectiva para potenciar cualquier proceso de aprendizaje, y en algunos casos, también es una forma eficaz para cerrar esas grandes brechas emocionales que se generan entre padres e hijos, como se evidencio en la actividad.

En cuanto al rol del tutor, es preciso señalar –como se ha demostrado- que más que cuidadores, son educadores, por tanto, es trascendental que la Institución verifique que el personal que trabaja en el programa cumpla con el perfil requerido para esta labor y reconozca el papel preponderante de éstos, en la constitución del NNAJ como sujeto.

Sin lugar a dudas haber desarrollado procesos participativos donde se involucró a la población, considerando sus intereses, necesidades y expectativas fue la clave para el desarrollo exitoso del tercer objetivo, el cual hizo posible la vinculación de todos los NNAJ del programa Emaus en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre.

Finalmente es relevante mencionar que uno de los logros importantes dentro del proceso de intervención fue el reconocimiento por parte de los NNAJ de las conductas que no resultan adecuadas en el proceso de mejora personal.

5 EVALUACION

Para iniciar este proceso de evaluación se debe resaltar que todas las actividades realizadas en el programa de acogida Emaus, tuvieron como pilar fundamental la participación, donde confluyeron los aportes de los diferentes actores implicados— NNAJ, tutores, equipo profesional- se logró que la propuesta construida atendiera a sus necesidades, lo que favoreció el cumplimiento de los objetivos propuestos durante la práctica.

Trabajar con este grupo poblacional exige al profesional, estar en constante búsqueda de destrezas y habilidades que permitan la formulación de estrategias que den respuesta a las necesidades de la población sujeto de intervención de forma propositiva y creativa. Los lineamientos técnicos de atención e inclusión en familia lo plantean de la siguiente manera “innovar nuestras prácticas institucionales y disciplinarias requiere siempre una decisión consciente y un esfuerzo para remplazar los automatismos y la certeza de lo conocido por nuevas maneras de pensar y de actuar para arriesgarse a operar con la incertidumbre de la complejidad”³⁴

Se identifico también, que en la interiorización de habilidades sociales en los NNAJ existe la necesidad de realizar una intervención integral que involucre a los diferentes actores que influyen dicho proceso, en donde la dinámica al interior de los hogares como en el sistema familiar se vean interrelacionadas y comprometidas mutuamente con la potenciación de las competencias sociales.

Sin lugar a dudas uno de los logros esenciales para el desarrollo infantil y juvenil es la habilidad para iniciar y mantener unas relaciones sociales positivas, las interacciones desde lo cotidiano proporcionan a los niños, niñas y jóvenes la

³⁴INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Organización Internacional para las Migraciones. Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias. Pág. 13

oportunidad para aprender e incorporar habilidades sociales que pueden influir en su adaptación al ambiente escolar, familiar y social.

Trabajo social tiene como tarea fundamental fomentar estrategias de intervención que disminuyan los factores de riesgo y la promoción de factores protectores que favorezcan el desarrollo personal y social de los NNAJ y la modificación de la concepción de éstos como agentes pasivos sin posibilidad de cambio o desarrollo para convertirse en actores activos con capacidad de cambio, potencializadores de habilidades.

De otro lado, durante las reuniones realizadas con los tutores para la elaboración del pacto de convivencia se logro una articulación importante con estos, que permitió la manifestación de las necesidades y problemáticas a los que constantemente se veían enfrentados en las dinámicas al interior de los hogares y ante las cuales no contaban con las herramientas suficientes para hacerlo.

Ello visibilizo ante la operadora la necesidad de dar lugar a encuentros que faciliten la articulación de realidades presentadas al interior de los hogares para su estudio y solución a nivel de equipo profesional, y no dejarlo solo a responsabilidad de los tutores.

Con el proceso de elaboración de los pactos de convivencia, se pudo dar respuesta de alguna forma a la dificultad que presentaban los tutores para dar pronta solución a los problemas que se presentaban al interior de los hogares, se brindó el apoyo necesario para que desempeñen sus funciones de forma adecuada.

Otro logro que se puede establecer de este objetivo fue la claridad que se dio de la ruta de atención a seguir por los tutores y equipo profesional cuando se presente situaciones de contactos sexuales inadecuados o abusos entre los NNAJ al interior de los hogares, pues hasta ese momento no había claridad de

ella, lo que en algunas ocasiones impidió el abordaje adecuado de la situación a nivel profesional.

De la ejecución de este objetivo se resalta el intercambio de saberes entre el equipo profesional, el equipo de tutores y la practicante de Trabajo Social, que enriqueció el proceso y posibilitó acciones pertinentes con las necesidades reales en cada uno de ellos.

En este contexto el apoyo brindado por la practicante en la elaboración del pacto de convivencia fue una acción estratégica para mejorar algunas situaciones de las dinámicas en los hogares, pues muchas de estas radicaban en NO tener una visión clara de lo que se quiere y necesita cada hogar según los procesos de los NNAJ que los conforman.

Se pudo observar como los diferentes hechos de incumplimiento en los que se ve involucrada la institución ante propuestas planteadas a los NNAJ afectan negativamente los procesos con estos.

En definitiva, el ejercicio práctico de la intervención profesional propicio cambios favorables en la conducta de los NNAJ que a su vez generó avances significativos en las relaciones interpersonales al interior de los hogares Emaus.

Finalmente es importante mencionar que el campo brinda las garantías necesarias para que la estudiante en practicante de trabajo social desarrolle los elementos o herramientas recibidas durante la academia, al permitir un acercamiento a la realidad de los NNAJ jóvenes institucionalizados y su proceso de restablecimiento de derechos

Facilitadores del proceso de intervención

- La Asociación Niños de Papel brinda la oportunidad para que se desarrollen procesos de intervención acordes a la formación profesional.
- El campo de práctica brinda a la estudiante autonomía para desarrollar el proceso de intervención al interior de la Institución
- Disposición Institucional a las propuestas planteadas durante la práctica académica
- Apoyo incondicional por parte del equipo psicosocial
- Trabajo interdisciplinario y un clima laboral agradable
- Participación activa de los NNAJ en la construcción de las propuestas desarrolladas durante el proceso de práctica.
- Vinculación de los Tutores del hogar Dana y Wilden en la construcción del pacto de convivencia de los hogares.
- Orientación continúa de la docente que superviso el proceso de práctica.

Obstáculos del proceso de intervención

- Déficit en el desarrollo de habilidades sociales en el equipo de tutores.
- Bajo nivel de compromiso ante los procesos desarrollados durante la práctica por parte de los tutores del hogar Wilden.
- Dificultades para llevar a cabo -en el tiempo establecido- actividades propuestas que involucren recurso económico pues la caja menor que dispone cada hogar no tiene una fecha definida de llegada.

Rol del Trabajador Social en el marco de atención a NNAJ bajo medida de protección.

El rol de trabajo social en el proceso de restablecimiento de derechos de los NNAJ del programa Emaus, estuvo encaminado a;

Educar: en los procesos pedagógicos desarrollados por medio de la participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Promover: de derechos y del empoderamiento de los sujetos.

Mediar: en la resolución pacífica de conflictos.

Diseñar y concertar: acciones de intervención a partir de la experiencia del mismo campo.

Orientar: procesos de transformación social.

Todo esto con la finalidad de promover el desarrollo integral del individuo.

6 PROPUESTA: HABILIDADES SOCIALES; RESULTADO DE UN TRABAJO COLECTIVO

PRESENTACIÓN

Como se identificó en el proceso de evaluación, existe la necesidad de realizar una intervención integral que involucre a los diferentes actores que influyen en el desarrollo de habilidades sociales de los NNAJ, por ello es importante que la dinámica al interior tanto de los hogares Emaus, como en el sistema familiar se vea interrelacionada y comprometida mutuamente con la potenciación de competencias.

Las habilidades son conductas y repertorios de conductas adquiridos principalmente a través del aprendizaje siendo el entorno interpersonal una variable crucial en el proceso de aprendizaje en el que se desarrolla y aprende el niño. Ello hace necesario retomar algunos elementos de la teoría del aprendizaje social de tal forma que se tenga mayor claridad en el proceso a abordar.

La conducta interpersonal se desarrolla y se aprende, por eso las habilidades sociales no son mecanismos de la personalidad, sino frutos del aprendizaje social, de ahí la pertinencia de abordar la presente teoría.

Dentro de las teorías del aprendizaje social en las que se esgrime que el ambiente causa el comportamiento Albert Bandura propuso que a su vez el comportamiento causa el ambiente. Este autor presenta esta posición teórica con el nombre de determinismo recíproco, esto es: la experiencia en el entorno y el comportamiento de las personas se causan mutuamente.

Bandura asimila el aprendizaje a través de la observación y del autocontrol y da una importancia relevante al papel que juegan los medios sobre esto; pone como ejemplo que en un medio con sujetos que tienen un carácter agresivo se

aumenta la propensión a la agresividad y genera en ellos modelos de referencia equivocados, sobre todo en etapas de observación cognitiva social tan intensa como es la infancia y la adolescencia. Bandura expone entonces que los seres humanos consiguen habilidades y conductas de forma operante e instrumental dejando de lado el modelo conductista.

Es así como señala que la observación y la imitación se presentan como factores cognitivos que definen en el sujeto si lo observado se imita o no también mediante un modelo social significativo.

Una de las mejores formas de aprender las habilidades sociales es cuando existe la posibilidad de observar a otra persona que sea en cierta medida importante. Las interacciones desde lo cotidiano con resultados positivos a partir de sus conductas proporcionan a los niños, niñas y jóvenes la oportunidad para aprender y ejecutar habilidades sociales que pueden influir en su adaptación al ambiente escolar, familiar y social, además de contribuir al estado de su salud mental y de aquellos con quienes entra en contacto.

La propuesta de intervención planteada a continuación se acoge a un enfoque integrado y relacional que permite tener una mirada integral de los niños, niñas y adolescentes desde su contexto familiar o de redes de apoyo vincular y desde el cual se potencie las esferas del desarrollo humano.

El abordaje desde el enfoque sistémico, permitirá evaluar la situación actual del niño, niña o adolescente integrando a su familia o red de apoyo próxima y brindar elementos para tomar las mejores decisiones en cuanto a la atención e intervención en cada caso en particular.

JUSTIFICACION

Las relaciones interpersonales no son sólo una de las tantas actividades del hombre, sino que también un componente principal en las relaciones clave que determinan, en gran medida, la calidad de vida. Por esto mismo, es necesario educar al individuo para mantener relaciones interpersonales sanas, para acceder y contar con redes de apoyo firmes que brinden asistencia emocional, material o de información pertinente en el momento que se necesite. De ahí la importancia de fortalecer las interacciones y la manera más efectiva de hacerlo es desarrollando competencias. Las Habilidades Sociales son el vehículo principal de este proceso, de hecho la existencia o ausencia de estas afecta y repercute enormemente en el desarrollo como personas³⁵

Ante la relevancia del desarrollo de habilidades sociales en la formación integral de un individuo, se hace indispensable seguir en el trabajo de afianzar en los NNAJ estas competencias que optimizan las relaciones interpersonales y generen resistencia a la influencia social no deseada. Se ha diseñado una propuesta que pretende aumentar las variables facilitadoras de la socialización y disminuir las inhibidoras al vincular a dos agentes potenciadores de estas como lo son sus familias y equipo de tutores.

Los niños, niñas y jóvenes institucionalizados profundizan fuertes vínculos con las personas con quien tienen un contacto regular; en este caso los Educadores se constituyen en patrones sociales de comportamiento muy importantes en este contexto interpersonal de gran influencia, convirtiéndose en "modelos de referencia para saber cómo comportarse en situaciones extrañas o nuevas".

Si el modelador no tiene suficientemente desarrolladas competencias sociales como la asertividad y la empatía, se tiende a formar personas con poco destreza social, pues la habilidad social se da en el ámbito de lo recíproco y en el continuo

³⁵TRONCOSO, Gabriela. BURGOS, Ximena. Desarrollo de habilidades sociales en niños, niñas y jóvenes internos en hogares de menores en protección simple (nov. 2011) (vía internet) http://www.derechosdelainfancia.cl/docs/imgs/imgs_doc/79.pdf

de la acción del uno sobre el otro, lo que obviamente repercutirá desfavorablemente en el proceso.

La falta de formación de los tutores para iniciar este proceso educativo puede derrumbar todos los esfuerzos por enseñar a los NNAJ habilidades sociales, pues el rol que ocupa el tutor como mediador social debe guiarse de forma metodológica, ordenada y cualitativa. Por esto, formar competencias reales en el infante, supone una transformación considerable en la manera de “hacer” y de ser de sus guías sociales.

Por otra parte, cuando los NNAJ retornan a su medio familiar, y están expuestos continuamente a modelados negativos, es posible que haya un retroceso en los avances obtenidos, si se tiene en cuenta los postulados de la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura, que sostiene que “los niños en particular aprenden comportamientos sociales observando e imitando modelos”³⁶. Se pone de manifiesto la necesidad de incluir acciones que propicien en las familias la adquisición de estrategias personales, emocionales y educativas que generen continuidad y articulación con el proceso llevado a cabo con los NNAJ, de tal forma que se involucren de forma eficaz en el desarrollo de las habilidades sociales del infante. Pues uno de los principios de la postura ecosistémica que funda es que todo acto humano afecta a los demás

6.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de habilidades sociales en las familias y equipo de tutores de los NNAJ del programa Emaus, a través de procesos educativos con el fin de fortalecer las competencias sociales desarrolladas en los jóvenes durante la práctica académica.

³⁶ PAPALIA E, Diane; WENDKOS Olds, Rally y DUSKIN O, Ruth. Desarrollo Humano. McGraw-Hill, 2001. Pág.70

6.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Propiciar que los padres y madres de los NNAJ del hogar Dana y Wilden del programa Emaus, adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan continuar y contribuir al proceso de restitución de derechos en coherencia con el desarrollo de habilidades sociales trabajadas con los infantes.
2. Favorecer en los tutores del hogar Dana y Wilden del programa Emaus, la adquisición de destrezas personales, emocionales y educativas que les permitan involucrarse de un modo eficaz en el desarrollo de habilidades sociales del infante durante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

6.3 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA POR OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Propiciar que los padres y madres de los NNAJ del hogar Dana y Wilden del programa Emaus, adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan continuar y contribuir al proceso de restitución de derechos en coherencia con el desarrollo de habilidades sociales trabajadas con los infantes.

Para alcanzar este objetivo se iniciará un proceso educativo a través de talleres lúdicos que brinde a la familia la ocasión de una seria reflexión, estudio y análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de los NNAJ, que apunte a fomentar un cambio positivo al interior de la dinámica familiar para favorecer el desarrollo de habilidades sociales del infante, cuando éste haya retornado a su medio familiar.

El proceso de formación se desarrollará aplicando el programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales, el cual ofrece once sesiones, con una duración de dos horas por encuentro. Éstos se realizarán dos veces por mes en el salón múltiple del hogar Wilden.

El Contenido del programa se encuentra clasificado en seis dimensiones o módulos que llevan asociados un conjunto de estrategias transversales básicas y fundamentales para la adquisición de valores y competencias emocionales y educativas:

- 1) Información sobre las características evolutivas de los NNAJ;
- 2) Habilidades cognitivas, de relajación y de autorregulación emocional;
- 3) Autoestima y Asertividad en el desarrollo de la función parental;
- 4) Comunicación asertiva: Hábitos y habilidades de escucha y de expresión verbal, gestual;
- 5) Estrategias de resolución de problemas y de negociación
- 6) Disciplina para fomentar la autorregulación del comportamiento en los hijos; Límites, normas y consecuencias.

Los temas abordados para cada sesión son los siguientes;

SESIÓN	DIMENSIÓN DE CONTENIDO
Sesión 1	INTRODUCCIÓN; EXPECTATIVAS FORMATIVAS DE LOS PADRES Y MADRES Que vamos a aprender
Sesión 2	CARACTERISTICAS DE LA ESTAPA EVOLUTIVA Y DESARROLLO DE LOS HIJOS Como son nuestros hijos dependiendo de la edad que tengan
Sesión 3	NECESIDAD DE ATENCION, RESPETO, AFECTO Y RECONOCIMIENTO Comprende el comportamiento de tus hijos
Sesión 4	AUTO-ESTIMA Y ASERTIVIDAD EN LOS PADRES Y MADRES Siéntete bien y seguro comopadre y/o madre
Sesión 5	AUTO-ESTIMA Y ASERTIVIDAD EN LOS HIJOS Escuchar y ponerse en el lugar del otro para entendernos mejor
Sesión 6	COMUNICACIÓN ASERTIVA(I)ESCUCHA ACTIVA Y EMPATIA Como escuchar y ponernos en el lugar del otro para entendernos mejor

Sesión 7	COMUNICACIÓN ASERTIVA(II)EXPRESION DE SENTIMIENTOS Y OPINIONES Exprésate de manera positiva
Sesión 8	RESOLUCION DE PROBLEMAS(I)APOYO PARENTAL A LOS HIJOS PARA LA RESOLUCION DE SUS PROPIOS PROBLEMAS Ayuda a tu hijo(a) para que puedan resolver sus propios problemas
Sesión 9	RESOLUCION DE PROBLEMAS(II) PROCESOS DE NEGOCIACION Y DE ESTABLECIMIENTO DEACUERDOS ENTRE PADRESY MADRES E HIJOS Construye acuerdos con tus hijos
Sesión 10	DISCIPLINA PARA LA AUTORREGULACION; LIMITES NORMAS I CONSECUENCIAS Mejora el comportamiento de tus hijos y fomenta su autorregulación con disciplina límites, normas y consecuencias
Sesión 11	EVALUACION FINAL DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA Que hemos aprendido y como nos hemos sentido

FUENTE: Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales

La metodología utilizada para desarrollar cada sesión será la planteada en el programa guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Este proceso estará a cargo del equipo psicosocial del programa Emaus.

Secuencia de acciones en cada sesión	Acción	Recursos	Metodología de trabajo	Tiempo previsto
1	Entrada, saludo, bienvenida a los participantes	Identificadores personales	Expositiva por parte del coordinador	5 minutos
2	Repaso de lo trabajado en la sesión anterior- e identificación de dificultades percibidas por los padres y madres de las estrategias parentales sugeridas	Ficha "ideas para recordar" Ficha "he aprendido" Papelografo, pliego de papel y rotuladores de colores	Participativa en gran grupo	20 minutos
	Introducción de nuevos contenidos asociados a cada sesión	Ficha: "sugerencia para la introducción del tema por parte del coordinador" Fichas: guía para el	Expositiva por parte del coordinador con posible intervención de los participantes	20 minutos

3		desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales.		
4	Presentación de habilidades parentales asociados a los contenidos de cada sesión	Fichas específicas sobre el contenido de cada sesión. Papelógrafo, pliego de papel y rotuladores de colores	Dinámica en pequeños grupos y puesta en común en gran grupo	60 minutos
5	Resumen de lo tratado en cada sesión y entrega de una síntesis de ideas a recordar	Ficha: "Recordar"	Expositiva por parte del coordinador con posible intervención de los participantes	5 minutos
6	Sugerencia de reflexión y puesta en práctica de lo aprendido	Ficha: "he aprendido"		5 minutos

FUENTE: Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales

Se diseñó un formato de asistencia para el proceso de formación familiar, (ANEXO 3) con el objetivo visibilizar ante el equipo psicosocial el compromiso e interés de los padres frente al proceso de sus NNAJ a nivel de asistencia, además de permitir un seguimiento particular del proceso que se adelanta en cada familia con relación a las temáticas que ya han sido abordadas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Favorecer en los tutores del hogar Dana y Wilden del programa Emaus, la adquisición de destrezas personales, emocionales y educativas que les permitan involucrarse de un modo eficaz en el desarrollo de habilidades sociales del infante durante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos

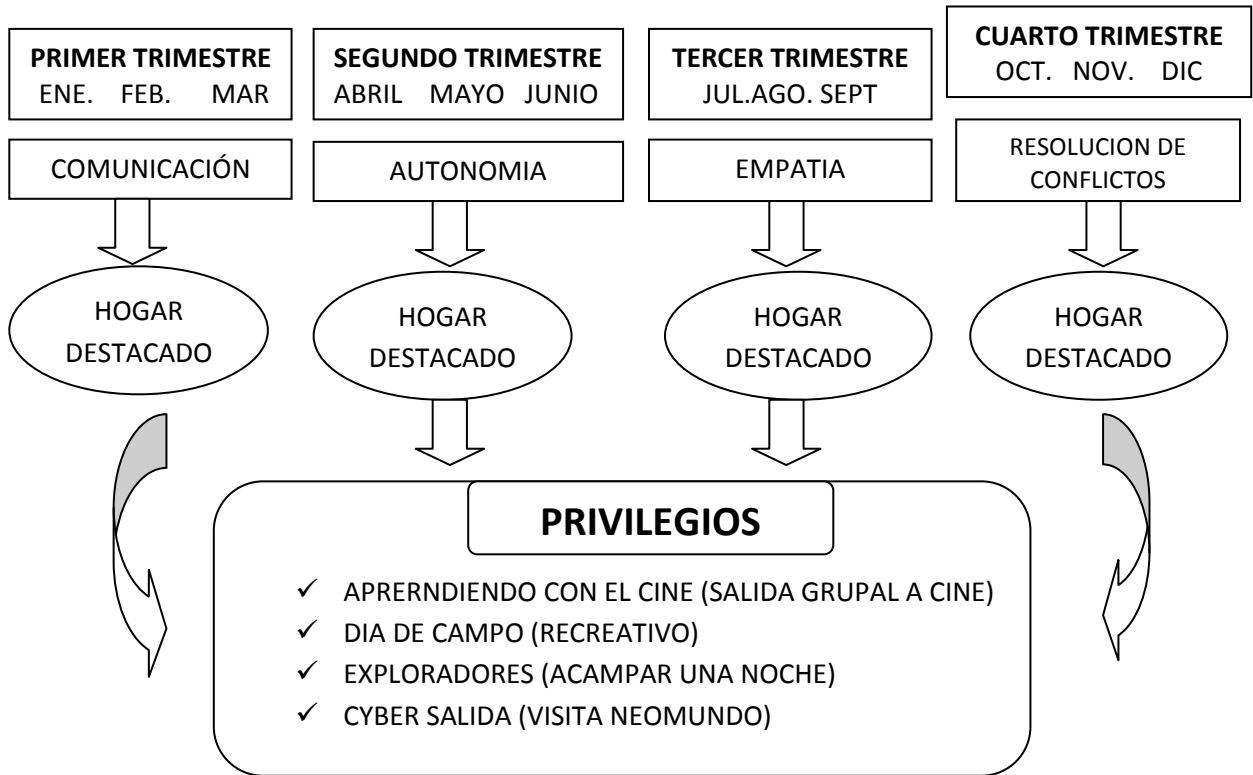
Como resultado de la experiencia en la Asociación Niños de Papel durante la práctica académica fue notoria la necesidad de generar espacios de capacitación y formación continua a los tutores en temas que permitan la

cualificación de sus acciones en relación al proceso de restablecimiento de derechos de los NNAJ.

El proceso educativo se desarrollara a través de talleres formativos, los cuales se llevaran a cabo trimestralmente, en cada periodo(Ene-Feb.-Mar) (Abr.-May.-Jun.) (Jul.-Ago.-Sep.) (Oct.-Nov.-Dic.) se establecerá una habilidad social específica a estudiar, en este caso, para el primer trimestre es comunicación, autonomía para el segundo empatía para el tercero y resolución de conflictos en el último. Esto a su vez deberá ser trabajado por los tutores al interior de los hogares a fin de crear un clima grupal positivo que facilite la aprehensión de esta habilidad en los NNAJ.

Al finalizar el trimestre se evaluará el trabajo realizado en los tres hogares, a fin de determinar cuál de estos ha mostrado avances en el proceso, para ello se ha diseñado una rejilla que contiene algunos logros por cada habilidad, que supone, el grupo ya debió haber desarrollado. En ella se establecen algunos porcentajes que indica en qué medida el grupo los ha alcanzado.

Gráfica 8: ESQUEMA PROPUESTA



ELABORADO POR: Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

El equipo psicosocial y la operadora son los encargados diligenciar las rejillas, de cada hogar, basados en los reportes en la bitácora, los informes de mes de los tutores y los informes de novedad a fin de determinar el hogar que recibirá el incentivo.

El hogar que haya obtenido mayor puntuación tendrá la oportunidad de elegir un privilegio grupal.

Gráfica 9: CRITERIO DE SELECCIÓN PARA ELEGIR EL GRUPO DESTACADO POR TRIMESTRE

PRIMER TRIMESTRE: COMUNICACIÓN ASERTIVA	
LOGROS	Marcar con una "x" el nivel de cumplimiento grupal
Capacidad de expresar sentimientos	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Capacidad para darse a entender efectivamente, fluidez y coherencia de lo emitido	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Capacidad de recepción de información y comunicación frente a otras personas	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
TOTAL	

Fuente: Autora del Proyecto

SEGUNDO TRIMESTRE: AUTONOMIA	
LOGROS	Marcar con una "x" el nivel de cumplimiento grupal
Capacidad de resistir a la persuasión de los demás	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Actitud crítica ante diversas situaciones	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Capacidad de crear y evaluar opciones de respuestas a la presión de grupo de pares	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
TOTAL	

Fuente: Autora del Proyecto

TERCER TRIMESTRE: EMPATIA	
LOGROS	Marcar con una "x" el nivel de cumplimiento grupal
Capacidad de emocionarse con el otro	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Compañerismo e identificación con el otro	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Consideración de opiniones de otros, verbalización positiva	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Fuente: Autora del Proyecto	TOTAL

CUARTO TRIMESTRE: RESOLUCION DE CONFLICTO	
LOGROS	Marcar con una "x" el nivel de cumplimiento grupal
Capacidad de respuesta ante situaciones irritantes	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Capacidad de resolver conflictos grupales	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Capacidad de crear y evaluar opciones y respuestas a la presión de grupo de pares	10%
	30%
	50%
	70%
	100%
Fuente: Autora del Proyecto	TOTAL

7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RETOS

Conclusiones

Una de las mejores formas de aprender las habilidades sociales es cuando existe la posibilidad de observar a otra persona que sean en cierta medida importante para el otro. Los jefes de unidad y profesionales actúan como modelos a seguir por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

"Por regla general, los estilos de conducta antisociales tardan más en adaptarse que los socialmente positivos" es decir, la promoción y desarrollo de habilidades sociales debe verse como un continuo, con un énfasis especial en el ámbito formal (estructurando talleres, capacitaciones etc.) como también del informal en la cotidianidad del día a día de los jóvenes.

En la busca de transformaciones en las relaciones interpersonales sanas, se hace necesaria la apuesta continua de desarrollar actividades orientadoras que propicien herramientas de cambio de pequeñas realidades. Para ello tener en cuenta las herramientas que nos brinda la cotidianidad de los NNAJ resulta ser un modo efectivo con este grupo poblacional para lograr a largo plazo cambios estructurales a nivel individual como social

La intervención profesional debe propiciar acciones que contribuyan al reconocimiento del joven como sujeto, esto es, que desde su realidad identifique los comportamientos, elementos, sentimientos o actitudes que perjudican o afectan su bienestar y calidad de vida, sin pretender convertirlos o acomodarlos al imaginario de persona que el profesional considera pertinente, adecuado o normal. Un proceso de diálogo, -como propondría Paulo Freire-, hacia la reflexión y por supuesto hacia la búsqueda de la transformación, es trascendental para lograrlo.

Es importante para cualquier proceso de transformación el desarrollar herramientas y prácticas que permitan al NNAJ la identificación y aceptación de sus situaciones históricas de vida que le han llevado a estar en exclusión social y vulneración de derechos para que logre encontrar alternativas de afrontamiento y transformación y proyectarse integralmente.

En cuanto al rol del tutor, es preciso señalar –como se ha demostrado- que más que cuidadores, son educadores, por tanto, es trascendental que la Institución verifique que el personal que trabaja en el programa cumpla con el perfil requerido para esta labor y reconozca el papel preponderante de éstos, en la constitución del NNAJ como sujeto.

La falta de formación de los tutores para iniciar este proceso educativo puede derrumbar todos los esfuerzos por enseñar a los NNAJ habilidades sociales, pues el rol que ocupa el tutor como mediador social debe guiarse de forma metodológica, ordenada y cualitativa. Por esto, formar competencias reales en el infante, supone una transformación considerable en la manera de “hacer” y de ser de sus guías sociales.

El ingreso del joven al medio institucional supone la separación social y familiar que conlleva al deterioro de sus vínculos afectivos por ello, el área de Trabajo Social debe ser garante de reconstruir los vínculos familiares que se han deteriorado con el transcurso del tiempo a fin de contribuir al reintegro positivo en el contexto social familiar.

El desarrollo de procesos de atención de NNAJ en estado de derechos amenazados, inobservados o vulnerados exige de manera permanente la revisión y ajustes que soporten cada una de las acciones que al interior de estos procesos institucionales se desarrollan.

El trabajo de campo ayudo a la profesional en formación a tener una mirada holística de las situaciones a las que pueden estar expuestos los NNAJ en medio institucional y los efectos del maltrato infantil en relación al desarrollo de sus competencias sociales.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento al plan de inducción, formación y capacitación al equipo de apoyo e interdisciplinario del programa que plantea el PAI
- Dar continuidad a los procesos planteados durante la práctica académica, garantizando los recursos y espacios para ello.
- Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el pacto de convivencia del hogar Dana y Valencia tanto por NNAJ como por tutores.
- Llevar a cabo evaluaciones trimestrales acerca del proceso de abordaje y atención, contemplados en el pacto de convivencia que permita valorar la validez y efectividad del mismo en aras de su cualificación.
- Se considera pertinente la participación de los tutores en los espacios de talleres, pues se identificó que esto afecta favorablemente la actitud de los jóvenes quienes se mostraban más receptivos y participativos con su presencia
- Crear el Grupo de estudio Trabajo (GET) con el equipo de tutores que permita cualificar su accionar.

- Que el equipo profesional y el equipo de tutores enfatice en la importancia del tema de Habilidades sociales, creando estrategias y proyectos para desarrollar al interior de los hogares.
- Es trascendental que la Institución verifique que el personal que trabaja en el programa cumpla con el perfil requerido para esta labor, especialmente con los Tutores si se tiene presente el papel preponderante de éstos, en la construcción del joven como sujeto.

Retos

- ✓ Generar estrategias que permita sobreponerse a las lógicas institucionales
- ✓ Estar en constante búsqueda de destrezas y habilidades que permitan la formulación de estrategias que den respuesta a las necesidades de la población sujeto de intervención de forma propositiva y creativa.
- ✓ La práctica me hizo ser consciente y genero el reto: unir la teoría con la práctica, permitir que esos dos caminos se una en las intervenciones, romper con el distanciamiento metodológico que existe entre la producción teórica de la academia (universidad) y la aplicación en los contextos de la cotidianidad.

BIBLIOGRAFIA

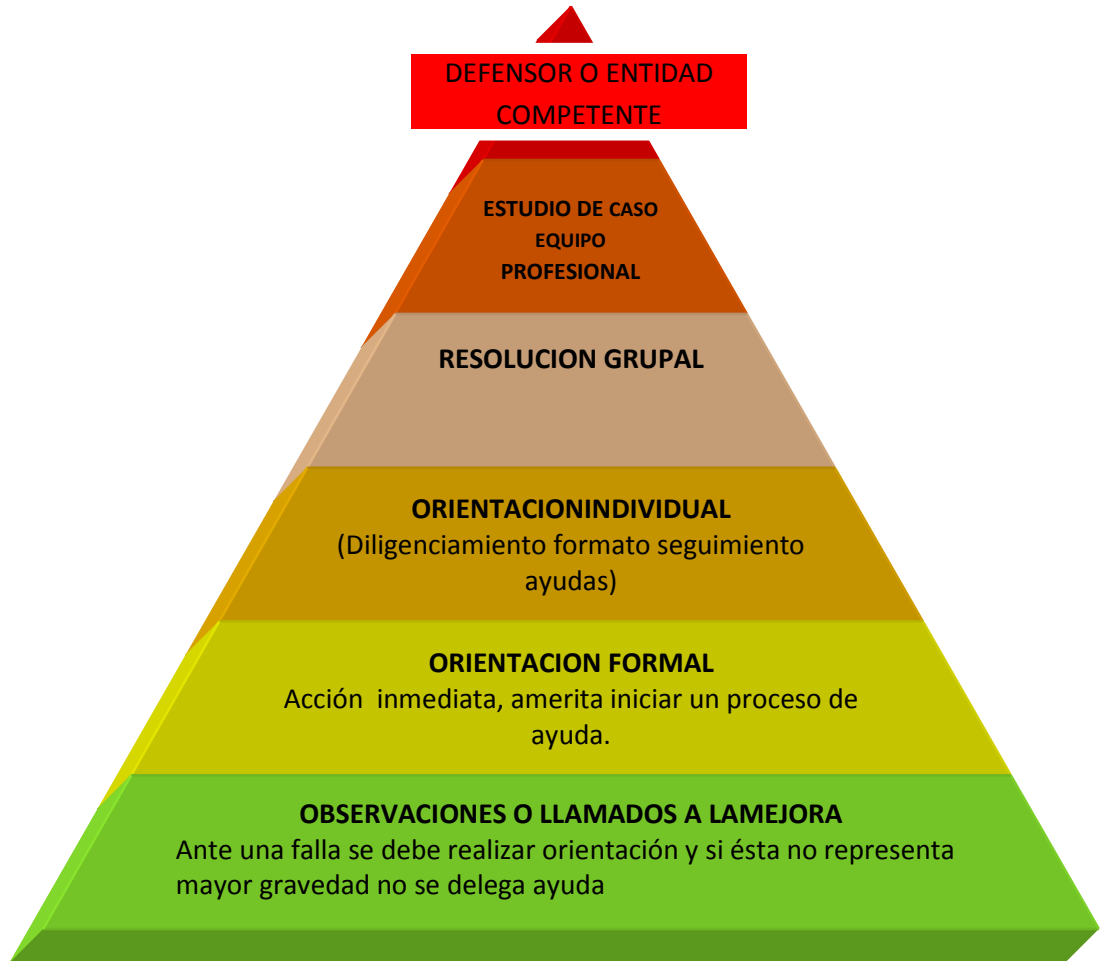
- ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. [Vía internet]: <http://ninosdepapel.org/sw/>
- ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL. Pam protección versión 2011: Modalidad Internado. Regional Santander: 2011
- BANDURA, Albert, TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL. Ediciones. Espasa - Calpe, Madrid, España. , 1982.
- BELTRAN. Llera. Psicología de la educación. Editorial BOIXAREU UNIVERSITARIA. España. 1995
- COLPRENSA, BOGOTÁ (vía internet) (Nov. 2011) <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/132474-se-dispararon-las-cifras-de-maltrato-infantil-en-2011>
- FRANCES. Allen, FIRST Michael, PINCUS Harold Alan. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: IV ed. Barcelona: Masson, 2002.
- FERREIRO. Ramón. EL CONSTRUCTIVISMO SOCIAL: El modelo educativo para la generación N. (vía Internet) http://www.redtalento.com/revista_magister.htm
- FUNDACION ACCION PRO DERECHOS HUMANOS (Nov. 2011) (vía internet) <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CPOJ0Iam2K8CF5MRNAodBTC8BQ>

- HERNÁNDEZ. Eduardo, El universo espeluznante. (Vía Internet)
<http://derechosdelmenor.galeon.com/productos>
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Organización Internacional para las Migraciones. Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias.
- MATURANA. Humberto y VARELA, Francisco. El Árbol del Conocimiento. Universitaria. Santiago. 1994.
- MARTÍNEZ, Raquel. Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. [Vía internet]
<http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/productos/docs/programaGuiaDesarrolloCompetencias.pdf>
- IZUZQUIZA, Dolores, RUIZ, Raquel, tú y yo aprendemos a relacionarnos, programa para la enseñanza de habilidades sociales en el hogar. España
- MONJAS, M^a Inés, Balbina de la Paz González Moreno, “Las habilidades sociales en el currículo” Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) 1998.
- OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. (Oct. 2011) (vía internet)
http://www.unicef.org/spanish/mdg/28184_28230.htm
- PAPALIA E, Diane; WENDKOS Olds. Rally y DUSKIN O, Ruth. Desarrollo Humano. McGraw-Hill, 2001.
- PUNTO DE PARTIDA. Punto de partida para el acompañamiento psicosocial de adolescentes y jóvenes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos – PARD-. Instituto Colombiano de Bienestar familiar. 2010
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (vía internet) (Nov.2011)
http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2006/noviembre/08/14082006.htm.

- Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia. Efectos del maltrato infantil en la inteligencia emocional y el desarrollo del juicio moral en niños -Volumen 5, enero-junio
- Revista digital Contexto Educativo El aprendizaje significativo(vía Internet), <http://contexto-educativo.com.ar/2000/7/nota-08.htm>
- UNICEF. (vía internet) (Nov. 2011) http://www.unicef.org/spanish/mdg/28184_28230.htm

ANEXOS

Anexo A Ruta de atención



ELABORADO POR: Equipo de Tutores del programa de acogida EMAUS Y Diana Milena Uribe Ruiz. Estudiante en práctica

Anexo B Formato de seguimiento sugerido.

SEGUIMIENTO AYUDAS

JOVEN: _____ FASE: _____ FECHA: _____

DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN (relato del joven)

RECONOCIMIENTO DE FALLAS (joven)

ACCIONES (AYUDA)

ACCIONES	TIEMPO

OBJETIVO DE LA AYUDA (tutor) _____

OBSERVACIONES: _____

FIRMA JOVEN _____ FIRMA TUTOR _____

Anexo C.FORMATO ASISTENCIA PROCESO DE FORMACIÓN FAMILIAR



NOMBRE _____ **NNA** _____

SESION 1: Que vamos a aprender	SESION 2: Como son tus hijos dependiendo la edad que tengan
FECHA:	FECHA:
SESION 3: Comprende el comportamiento de tus hijos	SESION 4: Siéntete bien y seguro como padre y/o madre
FECHA:	FECHA:
SESION 5: Consigue que tus hijos se sientan bien y confíen en ti y en sí mismos	SESION 6: Escuchar y ponerse en el lugar del otro para entendernos mejor
FECHA:	FECHA:
SESION 7: Expresate de manera positiva	SESION 8: Ayuda a tu hijo(a) para que pueda resolver sus propios problemas
FECHA:	FECHA:
SESION 9: Construye acuerdos con tus hijos	SESION 10: Mejora el comportamiento de tus hijos y fomenta su autorregulación con disciplina; limites, normas y consecuencias
FECHA:	FECHA:
SESION 11: Que hemos aprendido y como nos hemos sentido	
FECHA:	